



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 30 DE JUNIO DE 2022.-

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a Alba Hilario Madrid.
D. José Antonio Navarro Romero.
D. María Cristina Carretón Serrano.
D. Enrique Peces Hernández.
D^a M^a Noelia Serrano Parra.
D^a Sonia González Martínez.
D. Manuel Zarco Salazar.
D^a María José Díaz Carretón.
D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez.
D. José López de la Vieja Zarco.
D. Ángel Rodríguez Sánchez.
D^a Rosario Lara Abellán.

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a treinta de junio de dos mil veintidós, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación.

Comienza la sesión con el saludo del Sr. Alcalde a las Señoras y Señores Concejales de la Corporación Municipal, al público que asiste a esta sesión plenaria y a aquellos que lo pueden estar viendo desde el canal en directo de YouTube que tiene el Ayuntamiento. Una vez más, lamentablemente tenemos que volver a guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género de este mes, que ha sido especialmente dramático; ocho mujeres han perdido la vida en manos de sus compañeros sentimentales. Como venimos haciendo todos los meses, insistimos en condenar la violencia machista y mandar también nuestra solidaridad a las familias que han perdido a alguna de estas mujeres, y desear que ojalá cuanto antes, esta lacra que nos sigue azotando desaparezca de nuestra sociedad que se supone avanzada.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 26 DE MAYO DE 2022.

VISTO el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Corporación celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 26 de mayo de 2022.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si desean formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento del día 26 de mayo de 2022, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

II.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía:

NUM. RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
109/2022	18/04/2022	NOMBRANDO FUNCIONARIA INTERINA AUX. TURISMO
110/2022	18/04/2022	DELEGANDO COMPETENCIA PARA AUTORIZAR MATRIMONIO
111/2022	20/04/2022	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
112/2022	21/04/2022	ESTIMANDO RECURSO REPOSICIÓN SOBRE INDEMNIZACIONES
113/2022	22/04/2022	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
114/2022	26/04/2022	APROBANDO CONCESIÓN AYUDAS SOCIALES
115/2022	27/04/2022	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO
116/2022	28/04/2022	ACORDANDO EJECUCIÓN SUBSIDIARIA TRATAMIENTO CONTROL PLAGAS
117/2022	28/04/2022	ACORDANDO EJECUCIÓN SUBSIDIARIA TRATAMIENTO CONTROL PLAGAS
118/2022	29/04/2022	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
119/2022	03/05/2022	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
120/2022	03/05/2022	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO
121/2022	03/05/2022	NOMBRANDO FUNCIONARIA INTERINA AUX. TURISMO
122/2022	03/05/2022	ADJUDICANDO CONTRATO REPINTADO MARCAS VIALES
123/2022	03/05/2022	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES JGL ABRIL 22
124/2022	04/05/2022	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
125/2022	05/05/2022	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES ABRIL 22
126/2022	05/05/2022	ORDENANDO PAGO NOMINAS MENSUALES ANTES FINALIZACIÓN MENSUALIDAD
127/2022	05/05/2022	PONIENDO A DISPOSICIÓN SINDICATOS LOCAL Y MOBILIARIO
128/2022	05/05/2022	APROBANDO LIQUIDACIONES SUMINISTRO AGUA
129/2022	06/05/2022	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
129B/2022	06/05/2022	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
130/2022	09/05/2022	ADJUDICANDO CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES PISCINA
131/2022	10/05/2022	CONVOCANDO COMISION ESPECIAL DE CUENTAS 17/5/2022
132/2022	10/05/2022	APROBANDO LIQUIDACIONES VADOS
133/2022	13/05/2022	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MAT. PLENO 18/5/2022
134/2022	17/05/2022	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/05/2022
135/2022	17/05/2022	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA CULTURA 25/5/2022
136/2022	18/05/2022	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/01/2022
137/2022	19/05/2022	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/06/2022
138/2022	19/05/2022	ANULANDO EXPEDIENTE Y SANCION URBANISTICA
139/2022	19/05/2022	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA S. SOCIALES 25/5/2022
140/2022	20/05/2022	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
141/2022	23/05/2022	DELEGANDO COMPETENCIA AUTORIZAR MATRIMONIO
142/2022	23/05/2022	CONVOCANDO PLENO 26/5/2022
143/2022	25/05/2022	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
144/2022	25/05/2022	APROBANDO OFERTA EMPLEO PUBLICO 2022
145/2022	26/05/2022	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
146/2022	26/05/2022	APROBANDO AYUDA SOCIAL
147/2022	27/05/2022	OTORGANDO EXENCIÓN ENTRADAS VISITA CUEVA MEDRANO
148/2022	27/05/2022	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS SOCIALES
149/2022	27/05/2022	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP
150/2022	02/06/2022	APROBANDO MEMORIA Y SOLICITUD PLAN ESPECIAL ZZRRDD
151/2022	02/06/2022	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACIÓN MAYO 2022
152/2022	02/06/2022	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA MIEMBROS JGL MAYO 2022
153/2022	03/06/2022	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP
154/2022	06/06/2022	DESIGNANDO LETRADO Y PROCURADOR EXPTE. 339/2021
155/2022	07/06/2022	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
156/2022	07/06/2022	CONVOCANDO COMISIÓN MATERIAS AMBITO URBANO 9/6/2022
157/2022	07/06/2022	CONVOCANDO COMISIÓN MATERIAS COMUNICACIÓN 9/6/2022
158/2022	08/06/2022	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
159/2022	09/06/2022	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITO GEN/08/2022
160/2022	09/06/2022	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITO GEN/07/2022
161/2022	10/06/2022	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO
24/05/2022 12:11	00259	Decreto Alta Vado Permanente de Lorenzo Pardo Menchén, en Calle José M ^a Pemán, 4.
24/05/2022 12:45	00260	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000082
24/05/2022 12:45	00261	LICENCIA PRIMERA OCUPACION C/ DUEÑAS, 52 (EXPTE. 2022 063500000001)
24/05/2022 12:45	00262	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000095
24/05/2022 12:45	00263	OBRAS VARIAS S/PRESUPUESTO ADJUNTO
24/05/2022 12:45	00264	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000091
24/05/2022 12:45	00265	SOLICITUD ADJUDICACIÓN SEPULTURA
25/05/2022 12:28	00266	Decreto anulación recibo basura de 1º sem. 2022 de Mercedes Gutiérrez Martínez, en Avda. de la Industria, 4, por error en titular.
25/05/2022 12:28	00267	ADJUDICACION DE SEPULTURA SITA EN PATIO LOS CIPRESESAMPLIACION CUARTEL 1 FILA 5 SEPULTURA 1
27/05/2022 12:11	00268	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000101
27/05/2022 12:11	00269	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000080
27/05/2022 12:11	00270	LICENCIA DE OBRAS PARCIAL EXPTE. 203/20
27/05/2022 12:11	00271	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000089
27/05/2022 12:11	00272	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2021 de José M ^a Gómez Mayoral, en Calle Duque de Alba, 55, por avería interna.
27/05/2022 12:11	00273	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000078
27/05/2022 12:12	00274	Decreto baja suministro de agua de C/ Alfonso XII, 1, propiedad de Antonio Serrano Camacho.
27/05/2022 12:12	00275	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2021 de Clara Isabel Ordoñez Abad, en Calle Ntra. Sra. de Peñarroya, 49, por avería interna.
27/05/2022 12:13	00276	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2021 de Jesús Márquez Molinero, en Pza. Constitución, 9, por avería interna.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

01/06/2022 10:33	00277	CONCESIÓN EXENCIÓN I.V.T.M. POR DISCAPACIDAD
01/06/2022 14:09	00278	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000084
01/06/2022 14:09	00279	AMPLIACION LICENCIA OBRAS 140/2004 (EXPTE. 2022
01/06/2022 14:09	00280	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS
01/06/2022 14:09	00281	Decreto exención vehículo +25 años de Raúl Moreno López, CR9320U.
06/06/2022 14:41	00282	Decreto anulación recibo agua 2º semestre 2021 de Nicolás Rubio Madrid, en Calle San Vicente, 16, por avería interna.
06/06/2022 14:41	00282	Decreto anulación recibo agua 2º semestre 2021 de Nicolás Rubio Madrid, en Calle San Vicente, 16, por avería interna.
06/06/2022 14:41	00282	Decreto anulación recibo agua 2º semestre 2021 de Nicolás Rubio Madrid, en Calle San Vicente, 16, por avería interna.
06/06/2022 14:41	00283	Decreto anulación recibo 2º semestre 2021 de agua de Mª Pilar SerranoMoya, en Calle Puerto, 19, por avería interna.
06/06/2022 14:42	00284	Decreto anulación recibo agua 2º semestre de 2021, de Manuel Faustino Carretero Gómez, en Calle Azorín, 11, por avería interna.
06/06/2022 14:42	00285	Decreto anulación recibo agua 2º semestre 2021 de Fco. Antonio SánchezZarco, en Calle General Aguilera, 62, por avería interna.
06/06/2022 14:42	00286	Decreto anulación recibo agua del 2º semestre de 2021, de Florentina León Valera, de Calle La Solana, 62, por avería interna.
07/06/2022 11:43	00287	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 0600000000093
07/06/2022 11:43	00288	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 0600000000074
07/06/2022 11:43	00289	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 0600000000063
07/06/2022 11:43	00290	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 0600000000076
07/06/2022 11:43	00291	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 0600000000077
07/06/2022 11:43	00292	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS
07/06/2022 11:43	00293	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 129/21
07/06/2022 11:44	00294	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 0600000000055
08/06/2022 12:51	00295	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2021, de Mercedes Novillo Romera, de Calle Batanes, 1, por error en lectura.
08/06/2022 12:51	00296	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2021, de Nuria Cañas Torres, de Calle de las Artes, 17, por error en lectura.
08/06/2022 12:51	00297	Decreto anulación recibo agua del 2º semestre 2021 de Alfonso JaimeDíaz-Cano, en Calle Dueñas, 24, por error en lectura.
08/06/2022 12:51	00298	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2021, se Ramona García del Pozo Verdejo, de Calle Alhambra, 20-A, por error en lectura.
08/06/2022 12:51	00299	Decreto alta Vado de María Palmira Lorena Bellón Arteaga, en Calle La Solana, 12.
10/06/2022 10:23	00300	Decreto anulación recibo agua 1º sem. 2020, de Lorenzo Vicente Bellón Martín, en Calle La Solana, 12, por avería interna.
14/06/2022 13:35	00301	ENGANCHE RED ALCANTARILLADO (EXPTE. 2022 0636000000053)



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

14/06/2022 13:35	00302	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000055 (RECTIFICACIONERRORES)
14/06/2022 13:35	00303	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2021 060000000054
14/06/2022 13:35	00304	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 99/21
14/06/2022 13:35	00305	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000110
14/06/2022 13:42	00306	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000107
14/06/2022 13:48	00307	CAMBIO DE TITULARIDAD "COMERCIO MENOR FERRETERIAADORNO" EXPTE. 2022 064200000005
14/06/2022 13:48	00308	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000109
15/06/2022 08:36	00309	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000105

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

III.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 23 mayo 2022, Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, instando de este Ayuntamiento se inicie procedimiento para la renovación de los puestos de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto; se adopte acuerdo plenario al efecto y se remite al citado Tribunal Superior de Justicia.

2º.- Informe del órgano instructor de cumplimiento de los requisitos y propuesta definitiva de concesión de subvención de la Línea 1: Centros de Atención a personas mayores (Expte. SBPLY/22/270302/000134) con destino a la mejora en la accesibilidad y en el transporte mediante la adquisición de vehículos eficientes energéticamente y/o que pueda ser adaptado para facilitar el desplazamiento de personas usuarias, proponiéndose una ayuda de 15.000 Euros.

3º.- Escrito de la Excm. Diputación Provincial, remitiendo resolución parcial de la Convocatoria de subvenciones del Plan de Obras Municipales 2022: Argamasilla de Alba para el Proyecto/Actividad: Dinamización-Turística en vías y edificios públicos. Mejora Accesibilidad plaza Constitución. Climatización aula edificio usos múltiples. Importe concedido 268.240 Euros.

4º.- Requerimiento de la Viceconsejera de Educación, Cultura y Deportes de la JCCM, sobre horario de visitas de los dos inmuebles catalogadas como BIC, de conformidad con lo señalado en la Ley 4/2013, de Patrimonio Cultural de Castilla La Mancha.

A la vista del informe emitido por el Área de Turismo de este Ayuntamiento, se traslada lo siguiente:

Se fija como día gratuito de acceso a la Cueva Prisión de Medrano: todos los miércoles de 17,00 a 19,00 horas, en horario de tarde en verano, y de 16,00 a 18,30 en invierno.

Con respecto al Castillo de Peñarroya, se les indica que ha venido siendo usado exclusivamente por la Cofradía Virgen de Peñarroya de Argamasilla de Alba, y actualmente no tienen posibilidad de acceder al interior (Torre del Homenaje y Adarve), y por lo tanto las visitas



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

gratuitas obligatorias de 4 días al mes, como estipula la mencionada Ley no se están llevando a cabo.

5º.- Resolución de 24 de mayo de 2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de dicha Consejería, por la que se convocan las subvenciones para mantenimiento de contratos de bibliotecarios municipales por entidades locales de Castilla La Mancha para 2021. Importe subvención: 1.816,10 Euros.

6º.- Resolución de la Excm. Diputación Provincial, de la convocatoria de subvenciones para Programas de Servicios Sociales dirigida a Ayuntamientos y Eatims de la provincia de Ciudad Real menores de 20.000 habitantes año 2022. Argamasilla de Alba 6.043 Euros. Proyecto/actividad: Formación y apoyo para envejecimiento activo, Habilidades para la vida Proyecto HEBE VII.

7º.- Decreto 52/2022, de 21 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a municipios y a entidades de ámbito territorial inferior al municipio de Castilla La Mancha, para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables. A Argamasilla de Alba se asigna una subvención de 40.420,90 Euros.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, FIESTAS LOCALES 2023.

La Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con seis votos a favor (3 del Grupo Municipal PSOE, 2 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo Municipal I.U), y ningún voto en contra, **DICTAMINAN FAVORABLEMENTE** la propuesta de Alcaldía referente a las Fiestas Locales 2023, cuyo contenido literal es el siguiente:

"VISTO el escrito remitido por la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, solicitando al Ayuntamiento la remisión de la propuesta de fiestas locales que se desean celebrar para el próximo año 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

Reunido el Consejo Municipal de Asociaciones el día 22 de junio de 2022, se propuso como festivos locales para el ejercicio 2023, de forma unánime los días 15 de mayo (San Isidro) y el día 4 de septiembre (lunes de feria)

El Alcalde Presidente propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Proponer a la autoridad laboral competente que fije como Fiestas Locales del municipio de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) para el año 2023:



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

- El día 15 de mayo, día de San Isidro
- El día 4 de septiembre, lunes de feria.

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo."

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: Todos los años por estas fechas, solemos aprobar las fiestas locales que corresponden al año siguiente y la propuesta que traemos a Pleno, después de haberlo hablado en el Consejo Local de Asociaciones y en las diferentes Comisiones Informativas que se han tenido al respecto. Considerando que al lunes siguiente de romería es fiesta, porque es el 1 de mayo, no tiene mucho sentido colocar ahí una fiesta local, entonces la propuesta que se trae es que sea fiesta local el 15 de mayo, San Isidro en la línea de intentar ir potenciando cada vez más esta festividad, sobre todo teniendo en cuenta que estamos en un pueblo en el que la agricultura es un sector de los más importantes de nuestro pueblo; la otra fiesta sería el día 4 de septiembre que es el lunes de feria, que es la que siempre venimos manteniendo a lo largo del tiempo como festivo local.

Seguidamente interviene D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Por nuestra parte estamos completamente de acuerdo en los días marcados. No solo porque alcanza el consenso del Consejo de Asociaciones, si no también porque hemos sido, desde el Partido Popular regulares a la hora de indicar, no solo el 4 de septiembre que nos parece perfecto y correcto ya que es la semana grande en honor a nuestra patrona, si no también el 15 de mayo que coincide con San Isidro, y entendiendo, no solamente ahora, que también, si no años atrás hemos solicitado el día de San Isidro. Al ser un pueblo agrícola debíamos engrandecer, potenciar la festividad de San Isidro, y nos congratulamos que en esta ocasión se haya considerado y se vaya a trabajar en aras a que el día de San Isidro sea un día grande para Argamasilla de Alba, teniendo en cuenta que todos, directa o indirectamente venimos del ámbito rural, y que es un símbolo importante para nuestro pueblo y que debe engrandecerse de acuerdo a lo que la fiesta manda. Por tanto, nuestro voto va a ser favorable.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Nosotros, como la tradición cervantina es la que manda, siempre tenemos el día 23 de abril como festivo, pero entendemos que el mes de abril es un mes de muchas fiestas, la Semana Santa, luego enseguida el día 1 de Mayo, entonces entendemos que tampoco podemos cargar el mes de fiestas. Como es una fiesta abierta que todos los años decidimos en qué fecha se hace y se hace con acuerdo también de las asociaciones que participan de esto, también estamos de acuerdo que se celebre el día 15 de mayo.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que: Al hilo de lo comentado por la Sra. Portavoz del Partido Popular, no es la primera vez que marcamos fiesta local el día de San Isidro. Se ha hecho muchos años, también en esta línea de ir potenciando determinadas festividades que en nuestro pueblo son importantes. Lo hicimos también con San Antón para potenciar las hogueras que se trasladaron al recinto ferial. San Isidro también han sido dos o tres años fiesta local este día, lo que sí vamos a esperar y desear que los propios agricultores hagan fiesta, porque es verdad que en esos intentos que hicimos años atrás uno de los principales problemas con los que nos encontrábamos es que los agricultores, que también es entendible, como están en plena campaña preparando la hortaliza y demás paraban muy pocos y de hecho hablando con el Presidente de la cooperativa han ido también poco a poco dejando de celebrar San Isidro en la cooperativa que era un referente de la fiesta, porque allí se hacían diferentes actividades, uno de los principales problemas por lo que han dejado de hacerlo era por ese. El objetivo es revitalizar esta fiesta y



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

conseguir que los agricultores paren y celebren San Isidro y todo el pueblo ya que como decíamos es un pueblo agrícola y se implique en esta festividad.

Sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime de todos los miembros que componen la Corporación Municipal, acuerdan aprobar la adopción del acuerdo arriba transcrito.

V.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ADHESIÓN RED LOCAL 2030.

La Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con cuatro votos a favor (3 del Grupo Municipal PSOE y 1 del Grupo Municipal I.U) y dos abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular, y ningún voto en contra, **DICTAMINAN FAVORABLEMENTE** la propuesta de Alcaldía referente a Adhesión a la Red Local de 2030, cuyo contenido literal es el siguiente:

*“Visto el **DECRETO 13/2022 de 22 de febrero**, por el que se crea la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha, como marco común de trabajo y apoyo para las entidades locales, donde compartir y poner en común sus experiencias para la implantación de políticas de desarrollo sostenible regional y local en Castilla-La Mancha, publicado en el DOCM Nº 43 de fecha 3 de marzo de 2022.*

El ámbito de aplicación de la red se conforma por las Entidades Locales de Castilla-La Mancha que quieran implantar o estén implantando políticas y acciones que impulsen las metas recogidas en los 17 objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de la Agenda 2030 a través de una gobernanza participativa y transparente.

Principios de la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha: La Estrategia Regional de la Agenda 2030 de Castilla-La Mancha recoge en su sistema de gobernanza la Red, como entorno de trabajo y apoyo para las entidades locales en colaboración con la Consejería de Desarrollo Sostenible, la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha y las Diputaciones Provinciales. La implementación de la Agenda 2030 a nivel local responde a la necesidad de su concreción en políticas públicas cercanas, específicas y tangibles para actuar en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, mediante el establecimiento de alianzas de todos los actores implicados en el desarrollo sostenible.

La Red atenderá a los principios generales de la Agenda 2030:

- a. La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones.*
- b. La lucha contra la desigualdad, dentro de los países y entre ellos.*
- c. La preservación del planeta y la gestión sostenible de los recursos naturales y de los ecosistemas.*



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

- d. *La creación de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.*
- e. *El fomento de la inclusión social.*

La Red, a través de las entidades locales que la forman tiene como objetivos:

- a. *Promover, fomentar y apoyar la implantación de los ODS de la Agenda 2030 y políticas de desarrollo sostenible regional y local en Castilla-La Mancha.*
- b. *Trabajar por el desarrollo sostenible local compartiendo información, experiencias e instrumentos de planificación y gestión.*
- c. *Apoyar a las autoridades locales y provinciales que se comprometan a movilizar los medios necesarios para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.*
- d. *Establecer una metodología de trabajo que contemple los procesos participativos en la identificación de los problemas y estudio de alternativas.*
- e. *Difundir buenas prácticas de desarrollo sostenible local.*
- f. *Informar, sensibilizar y concienciar a la ciudadanía y a las entidades públicas y privadas, a través de la educación para el desarrollo sostenible, para favorecer su implicación en la planificación y desarrollo de medidas en su entidad local.*
- g. *Representar y cooperar con otras instituciones, entidades y redes nacionales e internacionales para cumplir los ODS.*

El Alcalde Presidente propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:

PRIMERO. *Manifiestar el compromiso por el desarrollo local inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta y asumir los compromisos de la Red establecidos en el Decreto 13/2022 de 22 de febrero, por el que se crea la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha*

SEGUNDO. *Solicitar la adhesión a la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha, regulada a través del Decreto 13/2022, de 22 de febrero por la que se crea la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha.*

TERCERA. *Designar como persona para ejercer la función de coordinación a D. Pedro Ángel Jiménez Carretón Alcalde-Presidente de esta Corporación, con E-mail: alcalde@argamasilladealba.es*

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que: Dentro de los objetivos de desarrollo sostenible que se han marcado en la Unión Europea y, que por tanto afectan a nuestro país, Castilla La Mancha con la colaboración de la FEMP ha decidido crear una red de colaboración entre diferentes administraciones y diferentes colectivos para poner en marcha todos estos objetivos de desarrollo sostenible que nos marca Europa y todas las políticas económicas que se han puesto en marcha para la salida de la crisis generada por el Covid; fundamentalmente van enfocadas a este tipo de objetivos, a un modelo económico diferente que sea más sensible con el planeta y el cuidado del mismo, con el medio ambiente y todas las acciones relacionadas con la protección del mismo, con



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

la modernización digital; en general con todos los objetivos que están enlazados con esa unión de intenciones para intentar que el cambio climático que estamos empezando a sufrir ya, se intenten mitigar y reducir, y que todo lo que es el sistema económico y productivo de nuestro país se vaya modernizando con estos objetivos como referente a cumplir.

Se trata de una red donde se pretende poner en común diferentes iniciativas a llevar a cabo evidentemente parte fundamental son las entidades locales, porque como bien sabe todo el mundo somos la administración más cercana al ciudadano y donde éste acude en primer lugar; por tanto, para implementar este tipo de políticas los Ayuntamientos son factores fundamentales.

En ese grupo de discusión o foros enfocados a los objetivos de desarrollo sostenible, se pueda aportar lo que consideremos oportuno desde el punto de vista local y de nuestro Municipio de Argamasilla de Alba en lo que nos pueda afectar. A grandes rasgos, estos son los objetivos para la adhesión a esta Red, en la que también tenemos que nombrar un representante, que sería el Alcalde, para asistir a las reuniones que las que nos vayan convocando con el compromiso de ir trasladando todo lo que se vaya hablando en estos foros para que toda la Corporación Municipal esté al tanto de todo lo que se vaya hablando y acordando, de lo que se esté tramitando en este foro, que desde mi punto de vista es muy interesante e importante de cara al futuro que tenemos a las puertas.

Interviene D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Por nuestra parte estamos completamente de acuerdo en adherirnos a esta red local de la agenda 2030. Desde el Partido Popular fuimos pioneros impulsores a nivel nacional junto con la Unión Europea de estos principios y valores de la agenda 2030 participando de forma activa en el impulso a llevarse a cabo estos principios y valores. Si que es cierto que se quedaron en puertas y se han ido ejecutando por parte del gobierno siguiente del Partido Socialista.

En este sentido queremos decir que son principios con los cuales también nos comprometemos. La Red atiende a principios generales de la agenda 2030 como son la erradicación de la pobreza, la lucha contra la desigualdad o la preservación del planeta y la gestión sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas. La creación de un sistema económico sostenible o el fomento de la inclusión social. Principios y valores con los cuales obviamente estamos en pleno acuerdo no solo desde el Partido Popular, si no cualquier ciudadano que se preste es participe y comparte completamente estos principios como hoja de ruta. Teniendo en cuenta estas circunstancias vamos a dar nuestro apoyo para la adhesión y, si que lo que tenemos que hacer por parte de las instituciones locales es creérnoslo de verdad y llevar a cabo esas decisiones políticas a nivel local o a otros niveles institucionales que se funden y protejan estos principios y valores los cuales desde un plano europeo estamos luchando, y que debe ser el horizonte a seguir de aquí a años adelante.

A continuación interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien dice lo siguiente: Por nuestra parte también estamos de acuerdo en adherirnos a la Agenda 2030. Atiende a los principios generales de la Agenda 2030 y aunque entendemos que los objetivos son difíciles de cumplir por acontecimientos acaecidos en los últimos tiempos, pandemia y guerra, hay que seguir apostando por dejar un mundo más justo y un planeta vivo y sostenible, sí a la lucha contra el cambio climático, sí a la lucha contra las desigualdades y trabajemos por un mundo mucho más justo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde indicando: Hay que hacer algo de forma urgente y todo lo que podamos aportar desde la administración local en esta cuestión lo pondremos sobre la mesa e insistiremos en que se ponga en marcha cuanto antes porque de eso depende el futuro de las generaciones venideras.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime de todos los miembros que componen la Corporación Municipal, acuerdan aprobar la adopción del acuerdo arriba transcrito.

VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL.

La Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con tres votos a favor del Grupo Municipal PSOE y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo Municipal I.U), y ningún voto en contra, **DICTAMINAN FAVORABLEMENTE** la propuesta de Alcaldía sobre aprobación de la modificación de la plantilla de personal, cuyo contenido literal es el siguiente:

*"La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, entró en vigor el 30 de diciembre de 2021; se dicta al amparo del art. 149.1.7ª y 18ª CE, que atribuyen al Estado la competencia exclusiva en materia de legislación laboral, sin perjuicio de su ejecución por los órganos de las comunidades autónomas, y bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del régimen estatutario de sus funcionarios. Asimismo, se dicta al amparo del art. 149.1. 13ª que establece la competencia del Estado en materia de bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica (Disp. Final 1ª). En su artículo 2 regula los "**procesos de estabilización de empleo temporal**", en los siguientes términos:*

- Autoriza una tasa para la estabilización de empleo temporal adicional a la prevista en los artículos 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 -LPGE 2017-, y 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 -LPGE 2018-, que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas, estén dotadas presupuestariamente, y hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

- Sin perjuicio de lo que establece la Disposición Transitoria 1ª las plazas afectadas por los procesos de estabilización previstos en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 -LPGE 2017-, y en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 -LPGE 2018-, serán incluidas dentro del proceso de estabilización, siempre que hubieran estado incluidas en las correspondientes ofertas de empleo público de estabilización y llegada la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, no hubieran sido convocadas, o habiendo sido convocadas y resueltas, hayan quedado sin cubrir.

RESULTANDO que por esta Alcaldía se ordenó la emisión de informe sobre las plazas que podrían incluirse en la Oferta de Empleo Público conforme determina el artículo 70.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y la incoación de expediente para tramitar los correspondientes procedimientos de estabilización en este



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

ayuntamiento, conforme a lo previsto en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

CONSIDERANDO que para el cumplimiento de ese objetivo en su artículo 2.1 autoriza una tasa para la estabilización de empleo temporal adicional a la prevista en los artículos 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 -LPGE 2017-, y 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 -LPGE 2018-, que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas, estén dotadas presupuestariamente, y hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO que su Disposición Adicional 6ª prevé además que las administraciones públicas convoquen, con carácter excepcional y de acuerdo con lo previsto en el artículo 61.6 y 7 TREBEP, por el sistema de concurso, aquellas plazas que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016.

VISTO que, tras la correspondiente negociación con los representantes sindicales, la Oferta de Empleo Público fue aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2022 (BOP nº. 101, de 26 de mayo).

Realizada la tramitación legalmente establecida, **esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación**, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto:

- a) La creación de las siguientes plazas:

Denominación:	Técnico de empleo
Nº de plazas:	1
Situación:	Vacante
Grupo/Subgrupo	A2
Titulación Académica	Diplomado RRLL, ADE, Derecho, Económicas.
Forma de provisión	Concurso DA 6ª Ley 20/2021
Observaciones	Unidad de empleo

Denominación:	Asistente Social
Nº de plazas:	1
Situación:	Vacante
Grupo/Subgrupo	A2
Titulación Académica	Diplomado Trabajo Social
Forma de provisión	Concurso DA 6ª Ley 20/2021
Observaciones	Centro Social



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Denominación:	Auxiliar de Turismo
Nº de plazas:	1
Situación:	Vacante
Grupo/Subgrupo	C2
Titulación Académica	Graduado ESO
Forma de provisión	Concurso-oposición libre
Observaciones	Tiempo parcial

Denominación:	Auxiliar Ayuda a Domicilio
Nº de plazas:	1
Situación:	Vacante
Grupo/Subgrupo	C2
Titulación Académica	Graduado ESO y habilitante
Forma de provisión	Concurso-oposición libre
Observaciones	Tiempo parcial

Denominación:	Peón parques y jardines
Nº de plazas:	1
Situación:	Vacante
Grupo/Subgrupo	C2
Titulación Académica	Graduado ESO
Forma de provisión	Concurso-oposición libre
Observaciones	Jardinero Parques y jardines

Denominación:	Educador Social
Nº de plazas:	1
Situación:	Vacante
Grupo/Subgrupo	A2
Titulación Académica	Grado en Educación Social o habilitante
Forma de provisión	Concurso-oposición libre
Observaciones	Centro Social

Denominación:	Oficial 1ª Construcción
Nº de plazas:	1
Situación:	Vacante
Grupo/Subgrupo	C2
Titulación Académica	Graduado ESO
Forma de provisión	Concurso DA 6ª Ley 20/2021
Observaciones	Obras Generales



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Denominación:	Monitores Deportivos
Nº de plazas:	2
Situación:	Vacante
Grupo/Subgrupo	C2
Titulación Académica	Graduado ESO y habilitante
Forma de provisión	Concurso DA 6ª Ley 20/2021
Observaciones	Fijo discontinuo jornada parcial

b) La supresión de las siguientes plazas:

Denominación:	Técnico de Administración
Nº de plazas:	1
Observaciones:	Asesor jurídico
Causa:	Jubilación

Denominación:	Personal limpieza
Nº de plazas:	1
Observaciones	Colegios públicos tiempo parcial
Causa:	Jubilación

Denominación:	Oficial 2ª Oficios
Nº de plazas:	1
Observaciones:	Centro cultural
Causa:	Jubilación

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial."

Informa el Sr. Alcalde: Traemos a este Pleno la modificación de la Plantilla que está íntimamente ligada al proceso de estabilización de empleo que recientemente se negoció con la parte social, con los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento y sus representantes sindicales, y relacionado con eso y para poder ir dando pasos para el cumplimiento de los compromisos que tenemos de poner en marcha estos procesos de estabilización y otras cuestiones también que se han hablado con los Sindicatos de alguna jubilación que hay que poner en marcha ya con carácter urgente y de adaptar también la Plantilla del Ayuntamiento a lo que son las necesidades actuales del mismo; por todo ello se propone a este Pleno la modificación de la Plantilla en la forma que arriba que se recoge en el dictamen de la Comisión Informativa.

Con respecto a la creación de las plaza de Técnico de Empleo, que ya está creada con otra denominación y cubierta por un trabajador, pero es verdad que en acuerdos anteriores con los



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Sindicatos, acordamos en su día que en las diferentes áreas del Ayuntamiento quien ostenta la responsabilidad del Área estuviese diferenciado, al menos con un punto de nivel en el Complemento Específico con respecto al resto de personal de la misma categoría que pudiera haber en el mismo departamento, se trataría de crear esta plaza de técnico de empleo para dar cumplimiento a esta cuestión que insisto, ya se venía arrastrando desde hace tiempo.

También se crea una plaza de Asistente Social, que en este caso está ya cubierta desde hace tiempo y tenemos a una Trabajadora Social que está ocupando esta plaza. Dentro del proceso de estabilización hay que crear las plazas primero y después poner en marcha el proceso de estabilización que creó el Gobierno hace poco para acabar con la temporalidad en las administraciones públicas, que era uno de los principales objetivos de las cuestiones laborales y del Ministerio de Trabajo.

Se crea una plaza más de Auxiliar de Turismo, aparte de la que tenemos ahora mismo cubierta; 1 plaza de Ayuda a Domicilio, que cada vez se va creciendo más y es necesario ampliar las plazas con las que cuenta el Ayuntamiento. Se crea la plaza de Peón de Parques y Jardines, que también está cubierta por otro trabajador; 1 Plaza de Educador Social que dentro del Plan Concertado está contemplada esta plaza y teniendo en cuenta que dentro poco se va a jubilar la trabajadora que estaba haciendo las funciones de Educadora Social, aunque estaba con otra denominación y se aprovecha para cambiar la denominación a lo que dice el propio Plan Concertado y de hecho el proceso está en estos momentos poniéndose en marcha. Se crea también la Plaza de Oficial 1ª de construcción que tampoco estaba dentro de la Plantilla, y se crean también 2 Plazas de Monitores Deportivos que también era necesario crear.

En el proceso de estabilización la propia ley que se aprobó para ponerlo en marcha permitía crear un número de plazas por encima de lo que la propia tasa de reposición permitía a las administraciones públicas.

Se propone también la supresión de las siguientes: 1 Plaza de Técnico de Administración que viene ya desde hace bastante tiempo, 2016 - 2017, un acuerdo que se puso en marcha de funcionarización de diferente personal del Ayuntamiento que marca que personal debe ser funcionario público, y que la persona que lo ocupaba era personal laboral y se acordó en ese momento que en el momento que se llevase a cabo la jubilación de esta trabajadora se extinguiría y así se ha venido reflejando en las diferentes plantillas de personal que se han ido aprobando en estos años; a su vez se creaba una plaza con la misma denominación en el apartado de personal funcionario. También se propone la amortización de una plaza de personal de limpieza, de un trabajador que ocupaba estas labores en un colegio de nuestra localidad, que también se jubiló; con esa plaza se hizo un contrato de relevo a otro trabajador del Ayuntamiento, entonces para poder crear una de las plazas que mencionábamos antes, es necesario amortizar esta plaza y la siguiente de la que voy a hablar, porque aquí si que tenemos que cumplir la tasa de reposición que marca el gobierno. La siguiente plaza sería la de Oficial de Oficios, que era una trabajadora que inicialmente comenzó a trabajar en el Área de Cultura y Turismo, después se la trasladó a la Universidad Popular y se jubiló también, y por tanto estas plazas no afectan a ningún trabajador porque no están ocupadas desde hace ya tiempo. Todo ello sería dentro de la plaza de reposición que marca el Gobierno para poder crear otras plazas que se han creado en la Plantilla.

Insisto en que la Plantilla se mueve en función de las necesidades del Ayuntamiento, ahora se amortizan unas plazas y se crean otras, mañana pasará lo mismo porque al final las plantillas de las administraciones se van adaptando a las necesidades de la propia administración y en el caso de que fuese necesario crear nuevas plazas para diferentes departamentos del Ayuntamiento, lo volveríamos a hablar y darle la denominación específica que se ajustasen a las tareas, porque estas plazas que se crearon hace ya mucho tiempo y quizás las denominaciones no tienen mucho que ver con las funciones que realmente ejercían cuando estaban trabajando estos trabajadores antes de su jubilación.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Este sería el acuerdo que planteamos a este Pleno, insisto que se ha hablado de él a lo largo de muchos reuniones que llevamos ya con los trabajadores desde hace ya mucho y entendemos que es una cuestión necesaria y que tampoco afecta a ningún trabajador en cuestión y al contrario sí que facilita todo el proceso de estabilización de empleo que tenemos ahora mismo en marcha y que como bien saben se publicó la oferta de empleo público hace un mes y que antes de que termine el año tenemos que tener redactadas las diferentes bases de todas las plazas que en su día se publicaron para este proceso de estabilización y tenemos hasta 2024 para ir realizando los diferentes procesos que el Gobierno ha marcado de una forma muy sencilla, digámoslo así, para que todos los trabajadores y trabajadoras que están ocupando, desde hace ya mucho tiempo, muchos años en algunos casos, puestos públicos sigan en sus puestos con carácter fijo y se elimine esa incertidumbre que siempre se genera cuando uno no tiene estabilidad en el empleo.

Este sería el objetivo e insisto también en que se ha hablado con la parte sindical del Ayuntamiento.

Ejerce como Portavoz del Grupo Popular en este punto D. Manuel Zarco Salazar, quien comienza su intervención diciendo: En este punto, por nuestra parte y entiendo que por la de los trabajadores en lo que afecta a la creación de nuevas plazas, en todas ellas no habrá ningún problema, al contrario, vienen a sumar a lo que ya es una plantilla, más estabilidad en el empleo e incluso nuevas plazas que antes no existían. Lo que sí tengo la duda y creo que no se ha visto en la Mesa de Negociación correspondiente es la supresión de las plazas. Si bien la de Técnico de Administración, como bien se ha dicho, se vincula con otra y se traslada a funcionario, no hay ningún problema. La de personal de limpieza que es un contrato de relevo tampoco es que haya problema pero sí que tenemos una duda y es si los trabajadores están de acuerdo en que se pierda una plaza de oficial de 2ª de oficios que aunque no afecta a nadie porque no hay ningún trabajador asignado a esa plaza, pero viene a reducir el personal del centro cultural. Entonces no lo hemos visto en la Mesa ni con los sindicatos, nos gustaría verlo con ellos, que no creo que haya ningún problema. Nosotros estaremos de acuerdo porque ellos estén de acuerdo. Mientras tanto no vemos con muy buenos ojos que se amortice esta plaza. Al hilo de una moción que vamos a ver más adelante, en el punto X, nos gustaría saber cuántas plazas de este proceso o de consolidación de empleo van a ser cubiertas por personas con discapacidad, si eso se tiene ya estudiado porque hay un porcentaje de la plantilla que hay que cumplir.

Interviene seguidamente D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Nosotros nos congratulamos de que haya estabilidad en el empleo; es una buena medida que ha conseguido este gobierno y la gente tiene que trabajar con seguridad. Cuando vimos en la Comisión este punto preguntamos si se ajustaba al acuerdo suscrito con los sindicatos en representación de los trabajadores y se nos dijo que sí. Luego consultando con el sindicato mayoritario, CC.OO., nos dicen que no se había hablado el tema de las amortizaciones, no estuvieron sobre la mesa, es por lo que pedimos más rigor para que no se sienta nadie molesto a la hora de decir eso no se llevó y sin embargo se refleja en un documento. No pretendemos paralizar el proceso porque no queremos perjudicar a nadie y queremos que siga en marcha, creemos que tampoco es algo menor. Lo que si pedimos es que se abra un espacio para el acuerdo y no impongamos las cosas, vamos a ver si entre todos somos capaces de que esto salga adelante con la voluntad de todos.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Alcalde: En cuanto a las cuestiones planteadas por el Sr. Zarco, en realidad no se pierde personal en el Área de Cultura, la trabajadora hace ya años, si no recuerdo mal, que se jubiló. Esa plaza se ha ido cubriendo en todo este tiempo con planes de empleo cuando ha sido necesario cubrirla y no ha habido ninguna reducción en ese sentido. Por lo tanto no hay ningún temor en ese aspecto porque el área de cultura sigue, de hecho yo diría, que el Área de Cultura y Turismo tiene más personal del que tenía hace unos años porque ese Área empezó con el técnico, con esta persona que se jubiló, que es Pilar y con Soledad y ahora hay



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

muchísima más gente trabajando dentro del Área que había cuando se puso en marcha este Área de Cultura y Turismo que en su día estaban unidas.

En cuanto al porcentaje de cobertura de estas plazas del proceso extraordinario de estabilización con personas con discapacidad, es que es un proceso extraordinario de estabilización de empleo, está fundamentalmente pensado para que la gente que ya está ocupando plazas en la administración pública la siga ocupando de forma fija. Entonces no hay posibilidad de que en este proceso se incorporen plazas con discapacidad. En este caso, en ninguna de las plazas que se ha puesto en marcha en el proceso de estabilización está cubierta por ninguna persona con discapacidad. Si estuviese cubierta por algún discapacitado estaríamos de igual manera en este proceso extraordinario que ha pensado el gobierno para eliminar la temporalidad en la administración que era muy elevada con respecto a otros países de la Unión Europea. La propia Unión Europea venía dando toques al respecto para que esta situación se regularizase y esto es lo que se ha puesto en marcha, porque si han visto la ley que regula este proceso de estabilización, los procesos son muy asequibles, porque muchos de ellos los que llevan ya mucho tiempo trabajando en la administración se van a hacer a través de un concurso de méritos y otros se van a hacer con un examen y concurso de méritos, pero el concurso de méritos se pueden adaptar a las peculiaridades específicas de las plazas concretas de la Administración concreta de la que se trate; o sea, que es un proceso preparado para lo que está preparado y que afecta al personal que afecta, que ya viene trabajando en la administración pública desde hace tiempo.

En cuanto a lo que planteaba el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, estas dos plazas, no recuerdo exactamente si se habló en estas últimas reuniones, pero si no en estas últimas si se ha hecho en otras reuniones de negociación con la parte sindical, porque son plazas que llevan vacantes desde hace ya tiempo, en concreto desde que se jubilaron los trabajadores que las ocupaban, e insisto que es necesario para no paralizar el proceso porque afecta muy directamente a algunos trabajadores que ahora mismo están ya casi a las puertas de jubilarse y que estamos haciendo todo lo que está en nuestra mano para facilitar esas prejubilaciones y que se hagan en las mejores condiciones posibles.

Una de las premisas, que por mi parte, les manifesté a los sindicatos cuando tuvimos las primeras reuniones al respecto de este tema que el Ayuntamiento estaba en disposición de facilitar a los trabajadores/as que ya están trabajando en el Ayuntamiento desde hace mucho tiempo que siguiesen trabajando en su puesto de trabajo, como no puede ser de otra manera, porque para eso se ha pensado que fuese este proceso; entonces es necesario aprobar esto, porque como decía el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, para que la maquinaria siga funcionando. Porque lo más urgente de este tema de la prejubilación, pero también tenemos que seguir cumpliendo la normativa que nos manda el estado a la hora de la cobertura de plazas públicas y de creación de plazas públicas.

Entonces la tasa de reposición en este sentido concreto, en estas dos plazas, era necesario amortizarlo para poder crear otras dentro de la plantilla y que se ha creado. Si no amortizamos unas, insisto que no están cubiertas y no afectan hoy por hoy a nadie, no se podrían crear otras que sí que están cubiertas por personal que sí que están trabajando en el Ayuntamiento y que se tienen que crear en la plantilla para que se proceda a esa estabilización de empleo de la que estamos hablando. Hemos aprovechado para lo que es la estructura del Ayuntamiento adaptarla a la plantilla que tiene actualmente el Ayuntamiento. Si van surgiendo necesidades se plantearán en las diferentes Mesas y Comisiones Informativas tanto para la creación como para la supresión de plazas.

Nuevamente toma la palabra el D. Manuel Zarco Salazar, indicando: En Cultura se está cubriendo con planes de empleo pero los planes de empleo no dan estabilidad para una plaza que era estable, si se pierde se está perdiendo estabilidad en el empleo; que por otro lado se pueden crear 3, pero 3 temporales no quiere decir que no estemos a favor de esas plazas pero si creamos esa o la mantenemos, Cultura sigue con esa plaza y luego si se tienen que crear planes



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

de empleo como se están creando estamos totalmente a favor, pero deberíamos ver esta plaza en concreto en una Mesa de Negociación y que los trabajadores que creo que van a estar de acuerdo pero que lo sepan, de ahí nuestra postura.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, diciendo: Hay que seguir trabajando e intentar llegar a acuerdos con los agentes y los representantes de los trabajadores.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: No es que Cultura pierda ninguna plaza, insisto en que esta plaza está vacante desde hace ya tiempo, desde que se jubiló la trabajadora, que tampoco es que se adapte mucho en su denominación a las necesidades que, hoy por hoy, tiene el Área de Cultura porque en concreto esta plaza se llamaba Auxiliar 2ª de Oficios, que ahora mismo con las necesidades que tiene el Área de Cultura no tiene mucho que ver, por tanto habría que suprimirla y crear otra, con otra denominación que se adaptase más a las necesidades del Área, que insisto, hoy por hoy están más que cubiertas.

Es verdad que la hemos estado cubriendo con diferentes planes de empleo, que eso también por otro lado ha venido bien para que gente que está en situación de desempleo tenga oportunidad de trabajar, e insisto en que no afecta a ningún trabajador y también es necesario hacerlo por la tasa de reposición que el propio gobierno nos exige; no podemos sobrepasar la creación de plazas en un porcentaje que sea superior al que ha marcado el Gobierno para la administración pública.

Insisto en que no es una cuestión que tenga repercusión para nadie, para ningún trabajador, ni para ningún área y en el caso de que el futuro se decida, bien por esta Corporación o por la siguiente, o la que sea, que hay que crear nuevas plazas, evidentemente no hay ningún tipo de problema, porque se estudian las necesidades, se plantean y se crean si es necesario.

Sin más intervenciones, sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 8 votos a favor (6 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y 5 votos en contra (Grupo Municipal Popular), aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2021.

La Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con tres votos a favor del Grupo Municipal PSOE y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo Municipal I.U.), y ningún voto en contra, **DICTAMINAN FAVORABLEMENTE** la propuesta de Alcaldía referente a la aprobación de la Cuenta General 2021, cuyo contenido literal es el siguiente:

“VISTO el expediente que integra la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2021, en el que consta la documentación prevista en el Capítulo II del Título IV de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local y el Informe de Intervención.

ATENDIDO que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2022, emitió dictamen favorable en relación con la Cuenta General del ejercicio 2021, con 5 votos a favor del (3 Grupo Municipal PSOE, 1 Grupo Municipal P.P. y 1 Grupo Municipal I.U.) y ningún voto en contra.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

RESULTANDO que en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 96, de fecha 19 de mayo de 2022, se insertó el preceptivo anuncio de exposición pública del mencionado expediente, para su examen y formulación, en su caso, de reparos o reclamaciones y que el expresado plazo de exposición pública de quince días y ocho más, finalizó sin que se haya formulado ningún reparo o reclamación contra dicha Cuenta General, tal y como se acredita con la certificación de Secretaria obrante en el expediente.

CONSIDERANDO que el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales atribuye al Pleno la competencia para su aprobación.

La **Alcaldía-Presidencia**, propone al **pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba** la adopción el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba correspondiente al ejercicio 2021.

SEGUNDO.- Rendir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General del ejercicio señalado, debidamente aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo”.

Expone el contenido del punto de que se trata el Sr. Alcalde, diciendo: Hace aproximadamente un mes o algo más, se trajo a este Pleno la Cuenta General del ejercicio 2021 como está regulado que hay que hacer cuando se cierran los ejercicios económicos se aprobó inicialmente en este Pleno, se ha expuesto al público en el plazo que marca la normativa, no ha habido ninguna alegación a esta Cuenta General y ahora lo que se trae de nuevo a este Pleno es la aprobación definitiva para enviar este documento al Tribunal de Cuentas para que la fiscalice, como tenemos que hacer todas las administraciones públicas que gestionamos dinero público.

Sobre este tema hemos debatido largo y tendido en otros Plenos y en Comisiones Informativas e insisto en que es un documento fundamentalmente técnico que regula todo el movimiento de las diferentes partidas económicas que tiene el presupuesto municipal, tanto en cuanto a gastos como en ingresos. Ese documento técnico es el que hay que aprobar y llevarlo al Tribunal de Cuentas para que fiscalice todo el proceder de un ejercicio económico del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Popular, diciendo: Efectivamente es un documento técnico y no vamos a poner trabas para su aprobación para ser elevado al Tribunal de Cuentas, si bien es cierto que vamos a ser consecuentes con nuestra postura a lo largo de los diferentes Plenos y la valoración que realizamos, no en cuanto a la técnica pero sí en cuanto a la cuestión política, nuestra postura va a ser de abstención.

Toma la palabra a continuación el Sr. Portavoz del Grupo Izquierda Unida: Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, nosotros también nos vamos a abstener. Es un documento técnico, se escapa a nuestras entendederas y es para enviarlo al Tribunal de Cuentas que es el que tiene que detectar si hubiese alguna anomalía.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Sin más intervenciones, sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 6 votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista y 7 abstenciones (5 Grupo Municipal Popular y 2 Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

VIII.- DECLARACION INSTITUCIONAL LGTBIQ+.

Realiza el Sr. Alcalde la lectura de la Moción presentada: Indica que está muy fundamentada en la que facilitó la Federación de Municipios y Provincias y su contenido recoge:

"DECLARACION INSTITUCIONAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULO LGTBIQ+

Los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna. Los derechos LGTBI son y serán siempre derechos humanos. Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad.

El día 28 de junio se celebró el Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales; que conmemora en todo el mundo los hechos acaecidos en la noche del 28 de junio de 1969 en el pub Stonewall, situado en el barrio neoyorquino de Greenwich Village. Estos hechos dieron origen y son considerados como el catalizador del movimiento internacional por el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI y desde 1970 se conmemora dicha efeméride.

Este día nos recuerda la importancia de seguir construyendo sociedades más tolerantes que convivan en diversidad y promuevan el cumplimiento de los derechos vulnerados de las personas LGTBI, en esta materia, nuestro país ha sido y sigue siendo pionero y referente internacional.

Esta es una jornada para seguir movilizándose por una sociedad diversa y respetuosa con las diversidades de género, capaz de erradicar el odio y las discriminaciones, para seguir profundizando en la democracia y sus derechos.

Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad. Se ha avanzado pero se necesita seguir en el empeño y eso requiere tiempo, esfuerzo y perseverancia, hay que denunciar la homofobia incluso si se presenta como diversión inocua o un trato cultural aceptado. Es discriminación y debemos como agentes responsables luchar contra ella y empeñarnos en lograr sociedad Libres e Igualitarias.

Desde las Instituciones debemos asegurar la igualdad efectiva de todas las personas LGTBI y sus familias, como elemento esencial de una buena convivencia para el progreso y el desarrollo social.

Es nuestra obligación frenar los discursos del odio que desde hace algún tiempo se vienen escuchando, haciendo de muro para concienciar a la sociedad para que todas las personas sin



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

importar su identidad u orientación sexual puedan ejercer, sin miedo y con respeto, todas las facultades y derechos que les corresponden como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

En este sentido en marzo del año pasado, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución contundente donde se declara que la Unión Europea es zona de libertad para las personas LGTBI y que no se tolera la retórica peligrosa y discriminatoria que impide que millones de ciudadanos y ciudadanas vivan libremente.

Somos los Ayuntamientos las instituciones más cercanas a la ciudadanía y garantes de una acción local clara por la igualdad y la defensa de la convivencia, con independencia de la raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Por todo ello el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba:

- Mostramos nuestro compromiso de continuar en la promoción de actitudes y políticas que favorezcan la concienciación social para un efectivo cambio de mentalidad que erradique las actitudes LGTBIfóbicas.*
- Creemos necesario tejer y conseguir amplios consensos para que se adopten las medidas necesarias, tanto legislativas como administrativas y de otra índole, para prohibir y eliminar el trato discriminatorio basado en la orientación sexual o la identidad de género en cualquier nivel de la Administración y mejorar así la legislación vigente.*
- Tenemos que seguir reivindicando y luchando por la igualdad de derechos. Mientras en nuestro país siga habiendo discriminación y la visibilidad del colectivo siga molestando, mientras siga aumentando el riesgo de agresión por delitos de odio y siga habiendo patologización de los miembros del colectivo, debemos todos seguir alzando la voz para construir una sociedad libre de ser, sentir y amar”.*

Ejerce como Portavoz del Grupo Municipal Popular en este punto D^a M^a José Díaz Carretón, quien comienza su intervención diciendo: Nos satisface que se haya llegado a un acuerdo para realizar la declaración institucional de los tres grupos ya que es algo positivo el manifestar unanimidad en los temas que abordan los derechos fundamentales de todas las personas.

Solamente manifestar que desde el Partido Popular nos posicionamos en contra de cualquier discriminación por razón de orientación sexual y defendemos el derecho a la plena igualdad, la dignidad y el libre desarrollo de la identidad sexual y de género. Por ello nos sumamos a la resolución aprobada en el Parlamento Europeo en marzo de 2021. Creemos que la libertad, el respeto y la tolerancia en todos los ámbitos es la bandera que debemos ondear por una convivencia igualitaria en paz y armonía donde el valor lo pongan las personas por sí mismas independientemente de cualquier condición.

Interviene a continuación D^a Rosario Lara Abellán, en funciones de Portavoz para el presente punto: Nosotros también nos alegramos de que estemos los tres grupos políticos en acuerdo en algo que es importante seguir luchando por ello, y poco más que añadir, libertad es no depender de la voluntad de otro. Han pasado cuarenta y cinco años desde la primera manifestación de personas LGTBIQ+ y cuarenta y cuatro desde que se dejó de criminalizar la homosexualidad, diecisiete desde que existe el matrimonio igualitario.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Los derechos se conquistan y si no se cuidan se ponen en peligro; se ha crecido, se ha avanzado, aunque la orientación sexual y la identidad de género aun hoy es causa de discriminación y exclusión por lo tanto hay que seguir en la lucha hasta ganar una vida libre y digna para todos y todas.

Cierra el turno de intervenciones el Sr. Alcalde diciendo: Es una tarea que nos compete a todos los que formamos parte de las administraciones y por la que tenemos que seguir luchando, porque al final estamos hablando de la felicidad de muchísimas personas, que es lo más importante.

Se hace constar que al tratarse de una Moción presentada de forma conjunta por los tres Grupos Políticos que integran la Corporación Municipal, sin necesidad de votación, se reiteran en su contenido la totalidad de componentes de la Corporación Municipal.

IX.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA PROPONER AL GOBIERNO DE ESPAÑA UN PLAN DE MEDIDAS URGENTES Y EXTRAORDINARIAS EN DEFENSA DE LAS FAMILIAS Y LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

El texto íntegro de la misma recoge los siguiente:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA PARA PROPONER AL GOBIERNO DE ESPAÑA UN PLAN DE MEDIDAS URGENTES Y EXTRAORDINARIAS EN DEFENSA DE LAS FAMILIAS Y LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Sonia González Martínez, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas económicas que viene desplegando el Gobierno de PSOE-Podemos desde finales del año 2018 no están sirviendo a España para converger en desarrollo socioeconómico con la media de la UE, de hecho, los indicadores evidencian un retraso en la salida de la crisis, y muestran un agravamiento de los desequilibrios macroeconómicos que sitúan las finanzas públicas en una posición cada vez más vulnerable (según Informe Anual 2021 del Consejo Fiscal Europeo-Órgano Independiente que asesora a la Comisión Europea), reduciendo el margen de actuación de las administraciones públicas para apoyar la dinamización económica y el empleo.

La economía española ya mostraba signos de ralentización especialmente desde el segundo trimestre de 2019, registrando al cierre del año un crecimiento del 2,1%, dos décimas menos que en 2018 (2,3%). Durante 2019 el PIB per cápita de España se alejó de la media de la UE 27, al pasar del 85% sobre la media en 2018 al 84,4% en 2019, tendencia que también se observa si



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

se consideran los datos en términos de paridad de poder adquisitivo

A su vez en 2019 se evidenció un empeoramiento de los desequilibrios en las cuentas públicas españolas, rompiendo la tendencia de reducción del déficit iniciada en 2013. De esta forma se registró un déficit del -3,06% del PIB, superior al del año 2018 (-2,59%).

En 2020 año de irrupción del COVID la economía cayó un -10,8%, una caída 4 puntos porcentuales mayor que la media registrada en la zona euro (-6,4%). Además, España cerró 2020 con déficit del 10,27%, el mayor entre los países de la UE que de media registró un -6,9% del PIB. La deuda pública española se posicionó en la cuarta mayor de la UE alcanzando un 120% sobre el PIB.

En 2021 las economías rebotaron registrándose un crecimiento del PIB en la zona euro del 5,3%, pero el crecimiento en España fue del 5,1% dos décimas menor, pese a que nuestro país había sufrido una caída un 40% mayor que la registrada en la zona euro el año anterior.

Frente al dato registrado de crecimiento de PIB español en 2021 del 5,1%, la previsión inicial del Gobierno (reflejada en el Plan Presupuestario de 2021 – octubre de 2020-) era del 9,8%. El desvío es de 4,7 puntos porcentuales. El déficit en 2021 se sitúa en el 6,87% del PIB, uno de los mayores registros de la UE. Este elevado déficit se produce pese a que los ingresos se han incrementado en 61.458 millones de euros según declaraciones de la propia Ministra de Hacienda.

La deuda pública se sitúa al 4T de 2021 de más de 1,4 billones, un 118% del PIB, quedando en una posición vulnerable a un aumento de tipos como consecuencia de las medidas monetarias del BCE para contener la inflación. Según Funcas, cada medio punto de crecimiento de los tipos de interés podría suponer un coste para el Estado e entre 3.000 y 4.000 millones de euros de intereses adicionales.

De hecho, la Reserva Federal de Estados Unidos y el Banco de Inglaterra ya están reaccionado con subida de tipos; mientras tanto en el entorno UE pese a que aún no ha empezado el proceso de subida de tipos en el BCE (aunque ya ha avisado de la progresiva retirada de estímulos) las finanzas españolas ya notan las tensiones en los mercados de deuda: La rentabilidad del bono español a 10 años ha subido por encima del 2% por primera vez desde 2015; la prima de riesgo del bono español respecto al "bund" alemán ha vuelto a escalar por encima de los 100 puntos básicos, y en recientes colocaciones de letras a 12 meses por parte del Tesoro se ha tenido que pagar a los inversores por primera vez en 2 años.

Por ello, tanto la Airef, como el Banco de España y la propia Comisión Europea recomiendan un proceso de consolidación fiscal en cuanto la situación económica lo permita.

Mientras tanto, el gobierno ha actualizado al fin sus previsiones para 2022. Acaba de reducir la previsión de crecimiento del PIB del 7% al 4,3% más acorde con lo esperado por todos los servicios de estudios. España será el único país europeo que no habrá recuperado en 2022 el nivel económico previo a la pandemia.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

La economía no ha recuperado aún ni el nivel de actividad ni de horas trabajadas previo al estallido de la pandemia. Los últimos datos del Banco de España (anteriores a la actualización del Programa de Estabilidad de España) estiman una reducción de casi un punto de la previsión de crecimiento para el año 2022 que quedaría en solo un 4,5%, una inflación del 7,5%, lo que implicaría que solo a finales del 2023 se recuperaría la pérdida de PIB derivada de la pandemia.

Además, desde principios del año de 2021 se viene observando un crecimiento de la inflación, fue el octavo país de la UE con mayor inflación (6,6%), alejado de la media de la eurozona (5,0%) y de la UE (5,3%).

La inflación se ha agravado en 2022, registrándose ya en febrero de 2022 (anterior al inicio de la invasión de Ucrania) un crecimiento de la inflación anual del 7,6% y del 3% en el caso de la subyacente, y alarmante en marzo con un incremento anual del 9,8%, y que se mantiene en una tasa del 8,4% en el mes de abril, con unos datos de inflación subyacente (sin energía y sin alimentos) en aumento llegando ya al 4,4%, un punto más que en marzo lo que indica que el aumento de precios energéticos se está trasladando al conjunto de la economía.

No es cierto que nuestra inflación sea similar a la de nuestros vecinos. Países de nuestro entorno inmediato como Francia (4,8%), Portugal (7,2%), Alemania (7,8%), Italia (6,2%), tienen una inflación elevada pero más contenida que España.

La situación en la que se encuentra España muy alejada de los países de nuestro entorno implica la necesidad de adoptar medidas urgentes para paliar esta circunstancia.

A su vez la inflación está impulsando un incremento en la recaudación que está registrando máximos históricos como ya quedó evidenciada con los datos de recaudación de 2021.

Esta tendencia se ha intensificado en 2022 dado el aumento de la inflación, de hecho, la Airef en el informe de abril de 2022 sobre los presupuestos de las AAPP destaca que "las tensiones inflacionistas generan en el muy corto plazo un efecto positivo y automático de incremento de la recaudación, especialmente en el IVA. Aproximadamente, cada punto de inflación adicional supone algo más de 2.000 millones de recaudación adicional."

De hecho, la previsión del incremento de recaudación para todo 2022 sobre el cierre de 2021 es de 8.967 millones (232.352 millones previstos para 2022 frente a los 223.385 contabilizados en 2021), pero sólo en los tres primeros meses de 2022 ya se han recaudado 9.219 millones de euros más que en los tres primeros meses del año 2021, esto es un 20,25% más.

*En el propio informe mensual de la AEAT se indica en las páginas 7, 8 y 9 que buena parte del aumento de recaudación en IRPF se debe a las tensiones inflacionistas "la subida del salario medio (un 2,5% en los dos primeros meses del año, punto y medio más que en 2021), incremento que probablemente esté reflejando el traslado a los salarios del repunte inflacionario que comenzó a mitad del año pasado y **que conlleva también un aumento del tipo efectivo que también se traduce en más ingresos**"; y también en IVA "al margen de esas circunstancias, la tendencia en estos*



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

*últimos meses es clara y se caracteriza por el extraordinario crecimiento del gasto sujeto al impuesto que, en términos de la forma en que se liquida el mismo, se traduce en fuertes incrementos en ventas y compras (en ambos casos en el entorno del 30% desde noviembre) **justificadas en parte por las subidas de precios de los últimos meses.***

La inflación está provocando de una parte una pérdida en el poder adquisitivo de las familias por el encarecimiento de los productos de consumo, y deteriorando la competitividad las empresas ante el incremento del coste de los insumos y la tensión alza el coste laboral, que provoca a su vez efectos de segunda ronda, con el riesgo de reducir los márgenes empresariales o la capacidad de inversión de los agentes económicos; y de otra parte aumenta el coste fiscal ante el "aumento del tipo efectivo "en IRPF y "por las subidas de precios de los últimos meses" en IVA como destaca el Informe de Recaudación de la AEAT. Por tanto, las familias y a las empresas se empobrecen con la inflación, una por los efectos de aumento de precios, y otro por el efecto sobre la fiscalidad que aumenta la carga impositiva.

De otra parte, el diseño unilateral del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia por parte del Gobierno de la Nación, sin contar de manera real y efectiva con los agentes económicos, ni con el resto de las administraciones territoriales está poniendo en peligro el aprovechamiento de esta oportunidad histórica de transformación económica.

En unas semanas habrán llegado a España 31.000 millones procedentes de la Comisión Europea, pero en 2021 "el impacto ha sido prácticamente nulo por los retrasos en la ejecución" según la Airef, y en 2022 no se observan grandes avances, más allá de las transferencias intra-administrativas con las que maquillan los datos ante Comisión, a la vez que se pretende convertir a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos en meros gestores administrativos con poco margen de actuación para corregir las decisiones adoptadas por los Ministerios.

Según el Segundo Informe de Seguimiento de los fondos NGEU para España de la CEOE el cálculo actual respecto a la ejecución real de los fondos NGEU gestionados directamente por el Estado es de 805 millones de euros 5 de los 3.000 que gestiona de manera directa. Esto es, solo 1 de cada 4 euros llegados de Bruselas.

En todo caso, se trata de estimaciones ya que no es posible conocer un dato cierto de ejecución real, dado que no hay transparencia tal y como viene denunciado la propia CEOE, así como la Airef, el Banco de España o FEDEA, habida cuenta que actualmente no existe una fuente oficial, que de manera centralizada recoja los datos integrados y detallados respecto de la llegada finalista de fondos al tejido productivo, como sí tienen otros países como Suecia, Francia y Portugal.

Esta información existe, pero no se publica, y la prueba está en que en uno de los informes publicados por la AIREF en el mes de octubre de 2021 se destaca que la IGAE hasta el 31 de agosto de ese año tenía si que ofrecía el dato de ejecución efectiva del plan por un montante de 104 millones de euros, pero a partir de aquí dejó de publicarse este dato.

Ante la actual situación económica de España y conscientes de nuestra responsabilidad



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

como alternativa de Gobierno, el Partido Popular -en colaboración con diferentes agentes de la sociedad civil que han colaborado en la elaboración de esta iniciativa este- ha ofrecido al Presidente del Gobierno apoyo leal trabajar por las familias y empresas españolas en una batería de propuestas realistas y que pueden acometerse de forma inmediata para conseguir cuatro áreas prioritarias:

La racionalización del gasto burocrático y político del Gobierno; el rediseño de los fondos europeos para hacerlos más útiles; y reformas estructurales a medio plazo para incentivar la actividad económica.

En paralelo a una bajada de impuestos selectiva e inmediata, que complemente las reducciones de impuestos que vienen aplicando las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular de manera que también el Gobierno de España adopte medidas con el objeto de devolver la sobre-recaudación al bolsillo de los contribuyentes especialmente en la de aquellos con menores rentas del trabajo, y en los que el incremento del IPC hace mayores estragos.

En este punto, y en base a las estadísticas de recaudación hay margen para actuar sin afectar la financiación de los servicios públicos fundamentales, utilizando el margen de entre 7.500 y 10.000 millones de euros de sobre-recaudación, que puede verse ampliado si continúa el aumento de la inflación; el máximo aprovechamiento de la financiación europea; la búsqueda en la eficiencia del gasto público y la puesta en marcha de reformas estructurales para la dinamización económica, la creación de empleo y la mejora de la productividad.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento de **Argamasilla de Alba**:

PRIMERO. - *Propone al Gobierno de España que diseñe un Plan Nacional para la mejora de la efectividad y calidad del gasto público que permita establecer medidas para la modernización y reforma de todas las Administraciones Públicas, estatal, autonómicas y corporaciones locales, que permita un ahorro y racionalización del gasto.*

SEGUNDO. - *Propone al Gobierno de España que mejore el diseño del Plan Recuperación Transformación y Resiliencia para hacerlo más ágil de manera que la financiación llegue a las empresas y familias de forma inmediata y para que las reformas sean transformadoras; intensificando entre otras medidas, el uso de incentivos fiscales extraordinarios y temporales, aplicables a inversiones que hagan hogares y empresas que se consideren que contribuyan a la mejora de la cohesión social y la capacidad de reacción ante las crisis destinados a inversiones en materia de transformación y digital y eficiencia energética, financiables para la Hacienda Española con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, destinando al menos un 7% del PRTR, a*



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

esta finalidad (4.900 millones).

TERCERO. - *Propone al Gobierno de España iniciar la implementación de un paquete de reformas estructurales para incentivar la actividad económica.*

CUARTO. - *Propone al Gobierno de España una bajada de impuestos de impuestos selectiva, inmediata y temporal sobre los sectores más afectados por la inflación, y para rentas bajas y medias cuantificada en una horquilla de entre 7.500 y 10.000 millones de euros que contemple como posibles medidas, a adoptar bien en solitario o bien de forma combinada las siguientes:*

- A) *En el IRPF deflactar la tarifa del IRPF en los tres primeros tramos (hasta 40.000 euros).*
- B) *Crear en el IRPF una nueva figura en el mínimo personal y familiar para rentas bajas y medias que se sitúan entre los 14.000 y los 22.000*
- C) *Adaptar las retenciones y pagos fraccionados para que las medidas de fiscales aprobadas tengan impacto automático y con efecto retroactivo desde el pasado 1 de enero en la economía de las familias, empresarios y profesionales de forma inmediata.*
- D) *Establecer un impuesto negativo articulado como pago anticipado (ayuda directa de entre 200 y 300 euros anuales que podrán obtenerla de forma anticipada) para personas especialmente desprotegidas por el incremento del IPC para las rentas del trabajo y de actividades económicas más bajas sobre las que no hay obligación de retener (caso general 14.000 euros, que puede llegar hasta los 17.600 euros aproximadamente en función de las circunstancias personales y familiares del contribuyente), y coordinado con las ayudas que se puedan recibir desde el Ingreso Mínimo Vital o desde el Bono Social Eléctrico y del Bono Social Térmico, así como del resto de prestaciones sociales que se prestan desde CCAA y Ayuntamientos Impuesto negativo.*
- E) *Aprobar para autónomos y profesionales la reducción de la tributación en estimación objetiva en IRPF(módulos) y del régimen simplificado en IVA y régimen especial de recargo de equivalencia en aquellos sectores especialmente afectados por el incremento de precios y costes.*
- F) *Introducir en el Impuesto de Sociedades un nuevo supuesto de libertad de amortización en el artículo 12.3 LIS para este tipo de inversiones en eficiencia energética, cuando cumplan los requisitos que se establezcan reglamentariamente. Esta libertad de amortización se reservaría para las inversiones con nivel elevados de mejora de la eficiencia energética (de modo similar a como se han regulado distintos porcentajes de deducción en la DA 50ª LIRPF, introducida por art. 1.2 del Real Decreto-ley 19/2021, de 5 de octubre), estableciéndose en los casos en los que no se alcancen dichos niveles, medidas de amortización acelerada (duplicando los coeficientes máximos de amortización del art. 12.1.a) LIS).*
- G) *Impulsar la rebaja del Impuesto Especial de Hidrocarburos con la finalidad reducir la carga impositiva de los tributos indirectos del IVA e Impuestos Especiales que gravan el consumo energético. Con ello se pretenden dos efectos, de una parte, liberar recursos en la economía*



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

familiar y de las empresas, y a su vez contribuir a la simplificación y la eficiencia al ahorrar costes de gestión, habida cuenta que sobre este tipo de imposición se vienen realizando bonificaciones y subvenciones que complican la gestión, añaden carga burocrática para la administración, las empresas y los consumidores.”

D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez, Concejala del Grupo Municipal Popular y ponente de la moción resume su contenido: Voy a resumir un poquito la moción, quien quiera por parte del público y demás personas que la necesiten, va a estar disponible en nuestras redes sociales pero por no extenderme máximo, porque es bastante técnica y larga.

Como bien ha anunciado el Sr. Alcalde es para proponer al Gobierno de España medidas urgentes y extraordinarias en defensa de las familias y la economía española. En nuestra exposición de motivos vemos que las políticas económicas que se vienen desplegando desde este Gobierno desde finales de 2018 no están sirviendo a España para converger en desarrollo socioeconómico con la media de la Unión Europea, de hecho, los indicadores evidencian un retraso en la salida de la crisis, muestran un agravamiento de los desequilibrios macroeconómicos que sitúan las finanzas públicas en una posición cada vez más vulnerable. Esto no nos lo inventamos si no que es un informe anual de 2021 del Consejo Fiscal Europeo que asesora a la Comisión Europea, reduciendo así el margen de actuación que las administraciones públicas tienen para apoyar la dinamización, la economía y el empleo.

La economía española ya mostraba signos de ralentización especialmente desde el segundo trimestre del 2019 registrando al cierre del año un incremento del 2,1 dos décimas menos que el 2018, esto viene a ser, por meternos en fechas, antes de la pandemia y antes del conflicto que desafortunadamente tenemos con Rusia y Ucrania; mientras tanto el Gobierno ha actualizado al fin sus provisiones para el 2022 y acaban de reducir la previsión del crecimiento del PIB del 7 al 4,3 más acorde con lo esperado por todos los estudios aunque España seguirá siendo el único país europeo que no habrá recuperado en 2022 el nivel económico previo a la pandemia.

Además, la inflación se ha agravado en 2022 registrándose ya en febrero de este mismo año anterior al inicio de la invasión a Ucrania un crecimiento en la inflación anual del 7,6% y del 3% en caso de la subyacente y la alarmante en marzo con un incremento anual de un 9,8 que se mantiene en una tasa del 8,4 en el mes de abril. No es cierto que nuestra inflación sea similar a la nuestros vecinos, países de nuestro entorno inmediato como Francia, con un 4,8, Portugal con un 7,2, Alemania con un 7,8, Italia con un 6,2 tienen la inflación elevada pero más contenida que España. Además, la situación en la que se encuentra España muy alejada de los países de nuestro entorno, implica la necesidad de adoptar medidas urgentes para paliar esta circunstancia y a su vez la inflación está impulsando un incremento de la recaudación que está registrando máximos históricos, como ya quedó reflejado en los datos de recaudación de 2021.

Por tanto, la inflación está provocando la pérdida del poder adquisitivo de las familias por el encarecimiento de los productos de consumo y está deteriorando la competitividad de las empresas ante el incremento del coste de los insumos y la tensión al alza del coste laboral que provoca efectos de segunda ronda con el riesgo de reducir los márgenes empresariales o la capacidad de inversión de los agentes económicos. De otra parte aumenta el coste fiscal ante el aumento del tipo efectivo, el IRPF y por la subida de precios de los últimos meses en IVA, que destaca el informe de recaudación de la Agencia Tributaria, no nos inventamos nada; por tanto las familias y las empresas se empobrecen con la inflación, una por los efectos de los aumentos de precio y otra por el efecto de la fiscalidad que aumenta la carga impositiva.

Ante esta actual situación económica de España y conscientes de nuestra responsabilidad como alternativa, el Partido Popular en colaboración con diferentes agentes de la sociedad civil que



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

han colaborado en la elaboración de esta iniciativa, ha ofrecido al Presidente del Gobierno apoyo leal, trabajar con las familias y empresas españolas en una batería de propuestas realista y que pueden acometerse de forma inmediata para conseguir cuatro áreas prioritarias: la racionalización del gasto burocrático y político del gobierno, el rediseño de los fondos europeos para hacerlos más útiles y reformas estructurales a medio plazo para incentivar la actividad económica en paralelo a una bajada de impuestos selectiva e inmediata que complemente las reducciones de impuestos que vienen aplicando las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, de manera que también el Gobierno de España adopte medidas con el objeto de devolver la sobre-recaudación al bolsillo de los contribuyentes, especialmente en aquellos con menores rentas del trabajo y en los que el incremento del IPC hace mayores estragos. En este punto y en base a las estadísticas de recaudación hay margen para actuar sin afectar a la financiación de los servicios públicos fundamentales utilizando de margen entre 7.500 y 10.000 millones de euros de sobre-recaudación que pueden verse ampliados si continua el aumento de la inflación, el máximo aprovechamiento de la financiación europea, la búsqueda en la eficiencia del gasto público y la puesta en marcha de reformas estructurales para la dinamización de la economía, la creación de empleo y la mejora de la productividad.

Es por todo esto que planteamos una propuesta de acuerdo con los siguientes puntos.

Primero: Proponer al Gobierno de España que diseñe un plan nacional para la mejora de la efectividad y calidad del gasto público que permita establecer medidas para modernización y reforma de todas las administraciones públicas, estatal, autonómicas y corporaciones locales que permitan un ahorro y racionalización del gasto.

Segundo: Proponer al Gobierno de España que mejore el diseño del plan de recuperación, transformación y resiliencia para hacerlo más ágil, de manera que la financiación llegue a las empresas y familias de forma inmediata y para que las reformas sean transformadoras.

Tercero: Proponer al Gobierno de España iniciar la implementación de un paquete de reformas estructurales para incentivar la economía económica.

Cuarto: Proponer al Gobierno de España una bajada de impuestos selectiva, inmediata y temporal sobre los sectores más afectados por la inflación y para las rentas bajas y medias cuantificada con una horquilla de entre 7.500 y 10.000 millones de euros, que contemple como posibles medidas a adoptar, bien en solitario o bien de forma combinada, algunas como las siguientes, en el IRPF deflactar la tarifa del IRPF en los tres primeros tramos hasta los 40.000 euros; crear en el IRPF una nueva figura en el mínimo personal y familiar de rentas bajas y medias que sitúan entre los 14 y los 22.000 euros; adaptar las retenciones y pagos fraccionados para que las medidas fiscales tengan impacto automático y con efecto retroactivo desde el pasado 1 de enero a la economía de las familias y empresarios profesionales de forma inmediata.

Podría seguir, bajar el IVA de manera temporal del gas y la electricidad del 10 al 5%, impulsar la rebaja del impuesto especial de hidrocarburos con la finalidad de reducir la carga impositiva de los tributos indirectos del IVA y de los impuestos especiales.

Con esto decir que una vez más y como llevamos viendo con la crisis del Covid, como llevamos viendo y soportando el conflicto de Rusia-Ucrania, quienes estamos soportando el peso de la inflación, de la guerra, de la pandemia, de las crisis económicas vuelven a ser los ciudadanos que no encuentran amparo en sus gobernantes, que no se sientan a debatir y buscar soluciones conjuntas si no unilaterales que acaban repercutiendo en el bolsillo de tantas familias, autónomos y pequeños empresarios y aunque son muchos datos los podemos resumir en algo "sencillo": Ganamos lo mismo, gastamos más y tenemos menos, y esto no va solo de pedir la subida salarial, que también, si no de un modelo de gasto acorde con los salarios medios reales de España porque lo que puede ser una subida de unos eurillos, como alguna vez se ha oído en este Pleno, para



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

algunos no suponga nada y para otros lo suponga todo.

Interviene a continuación D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien comienza diciendo: No sé si considerar que esta moción del Partido Popular llega una vez más tarde, porque precisamente el sábado pasado el "*gobierno social-comunista bolivariano*" de nuestro país aprobó una serie de medidas extraordinarias muchas de ellas de las que van incluidas en esta moción. Un decreto anticrisis con el que se pretende hacer frente al alza de la inflación provocada por la guerra y también por los coletazos que quedan de la pandemia, que aún nos están azotando.

Con esas medidas se busca contener en 3.5 puntos el alza de los precios, el IPC y si esas medidas no se pusieran en marcha la inflación sería muchísimo mayor. Esto es un esfuerzo desde el punto de vista presupuestario que en concreto ha tenido un coste de 9.000 millones, 5.500 millones en gastos para proteger a las familias y a las empresas y 3.500 en rebajas fiscales y así hasta el final del año 2022 el Gobierno habrá invertido cerca de 15.000 millones de euros en proteger a las familias y a las empresas.

Lo que es más de un punto del PIB de nuestro país en un real decreto que es un 80% en la rebaja de impuestos sobre todo vinculados a la factura de la luz y con el apoyo a los colectivos vulnerables. De lo más importante que se ha aprobado dentro del Consejo de Ministros es la prórroga de todas las medidas que se aprobaron en su momento con el Plan Anticrisis del mes de abril, por ejemplo el descuento de los 20 céntimos por litro en carburantes, subida del 15% del ingreso mínimo vital, la limitación del 2% en renovación de alquileres, el iva reducido al 4% para mascarillas quirúrgicas, la prohibición de los cortes de suministros básicos para las familias vulnerables, o la prohibición de despedir para las empresas que están recibiendo algún tipo de ayuda o subvención que provengan de fondos públicos.

En concreto, por ejemplo, se habla de la rebaja de los abonos de transporte público, para fomentar el transporte público que se va a rebajar a partir del 1 de septiembre hasta finales de año en un 50% en todos los abonos mensuales y en cualquier tipo de abono de transporte de empresa estatal como RENFE, es decir, que esto no solo afectará a los usuarios de las grandes ciudades donde haya transporte público si no a cualquier usuario de cualquier zona en el momento que tenga que coger un autobús o un tren; esos son 221 millones de euros.

Hay una ayuda directa de 200 euros para los más vulnerables, que eso también se incluye en la moción que ha presentado el Grupo Popular, en un pago único para asalariados, autónomos y desempleados inscritos en la oficina de empleo, se puede solicitar desde julio y los beneficiarios deben residir en hogares donde la suma de las rentas de los convivientes sea inferior a 14.000 euros y cuyo patrimonio, descontando la vivienda habitual, no supere los 43.196,04 euros, eso también se incluye en la moción que presentan ustedes. El cálculo del gobierno es que beneficiará a 2,7 millones de personas, con un reparto justo de las cargas; por eso se habla de medidas específicas para la clase media trabajadora del país. Hay una serie de aumentos de pensiones no contributivas, también se habla en la moción de esto, un incremento del 15% de las pensiones de invalidez, viudedad, jubilación, no contributiva que supone unos 60 euros más al mes, 360 hasta final de año.

Hay una nueva reducción del IVA de la luz, al 5%, aunque a mí personalmente esto no me termina de gustar y explicare por qué, el IVA de la luz bajará del 10% actual al 5% es la segunda rebaja porque ya se bajó en su momento del 21 al 10%, y se mantienen el resto de medidas relacionadas con la electricidad como la ampliación del descuento del bono social, la suspensión del impuesto sobre el valor de la producción y la reducción al mínimo del impuesto de la electricidad que se mantiene al 0,5%. Hay también otras medidas como también la limitación del precio del



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

butano, se aplica sobre la bombona estará en vigor como mínimo hasta el 31 de diciembre. Se mantiene la rebaja de 20 céntimos el litro de combustible hasta finales de año, se prorrogan el resto de medidas de protección a grupos más vulnerables, como por ejemplo el ingreso mínimo vital, prohibición de suspender el suministro de energía, tope a subida de alquileres, aumento de costes energéticos que no supongan causa de despido, aplazamiento al pago de cuotas de la Seguridad Social para el sector pesquero, transporte y agrario, eso si que afecta aquí a nuestro pueblo porque pesca hay poca, pero transporte y sector agrario hay bastante y las ayudas directas de industria de gas intensiva, ayudas a la sequía, que por suerte nosotros no solemos tener ahora esos problemas y el IVA del 4% a las mascarillas quirúrgicas y ayudas a afectados por la erupción del volcán de la Palma, que aquí tampoco nos afecta pero que es importante también.

Se creará un nuevo impuesto en 2023 para grabar beneficios de las energéticas con un modelo que parece ser que va a ser el similar al de Italia, que primero se aprobó un 10% y que luego se ha anunciado que se va a incrementar al 25%. Como he dicho antes preferiría otras cosas más que bajar el IVA de los impuesto de la luz, me parecería muchísimo más efectivo que fuese aparejada en la limitación de la facturación, porque de esa manera aunque el usuario siga pagando lo mismo se recaudaría más dinero para el Estado limitando los beneficios a las grandes empresas que es de lo que se trata; porque al final ese dinero que se recauda termina volviendo al ciudadano en servicios e inversiones como por ejemplo la educación o la sanidad, que también son importantes.

Todas estas medidas no se pueden hacer tampoco mediante un decretazo marcado por mayoría absoluta si no que también hay una negociación en la que se entiende que todos tienen que exigir pero que también todos tienen que ceder y de hecho es un acuerdo que no satisface en el cien por cien a ningún partido político, ni siquiera al propio PSOE y eso indica que normalmente se están haciendo las cosas como se tienen que hacer; todos aportan y todos dejan fuera algunas exigencias. ¿Que no es el decreto las medidas que aportaría el Partido Popular?, por supuesto que no; pero es que tampoco es el decreto que quería Unidas Podemos, ni tampoco ni siquiera el PSOE, porque hay ciertas cosas en las que no estamos de acuerdo; pero en este caso no es por hacer en el caso de Unidas Podemos como el Partido Popular que es colocarse enfrente de todo lo que se proponga desde el Gobierno, porque cuando se gobierna se hace para todos y si bien es cierto que hay que proteger a la gente que es lo más importante, también es que hay que hacerlo hilando fino porque las rebajas fiscales lo que tienen que hacer es llegar al ciudadano y, si esas rebajas fiscales no llegan al ciudadano y sin embargo enriquecen a las empresas mal vamos, y para que los impuestos a empresas no terminen repercutiendo en las facturas cotidianas de las familias.

Hay un ejemplo claro que es el de las mascarillas quirúrgicas y material sanitario, si se acuerdan ustedes hubo un momento en que el Gobierno tuvo que limitar los precios, de los materiales y de los servicios básicos como la luz, el carburante, el gas, artículos de primera necesidad, y hay un ejemplo muy claro sobre todo el que estamos viendo ahora con el tema que estamos viendo ahora de la luz; cuando se empezó a disparar algunos decían vamos a quitar impuestos, y efectivamente el gobierno llega y lo hace, baja el IVA del 21 al 10%, y después del 10 al 4%, ¿y eso que pasa?, pues que no sirve absolutamente para nada porque al final los precios siguen creciendo, las rebajas se las comen las empresas eléctricas y ahora con la nueva reducción va a pasar exactamente lo mismo, es decir, que si se paga una factura de 40 euros, por ejemplo, con la rebaja se paga un 5% menos que son 2 euros menos, pero mientras tanto las eléctricas si que siguen recaudando y nos encontramos con que hay beneficios récord año tras año; el Estado pierde ingresos para revertirlos a los ciudadanos y nos encontramos con que la gente humilde se arruina, como bien han dicho, no llegan a fin de mes, no pueden adquirir los productos básicos ni pagar las facturas y sin embargo las eléctricas se machacan 6.500 millones de beneficio, eso es lo que está pasando.

Así que lo de bajar impuestos creo que ya no debe engañar a nadie, con eso no se arregla nada mientras los precios no dejan de subir, los beneficios de los privados también lo van a seguir



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

haciendo. Así que la solución, bajo mi punto de vista, es poner un precio máximo.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Nosotros vamos a votar no a la moción porque creemos que la moción es bastante ideológica y nos retrotrae al año 2012, a los años de gobierno de Mariano Rajoy y de María Dolores Cospedal que tanto daño hicieron en España y, sobre todo, en Castilla La Mancha; con despidos masivos en el sector sanitario, de médicos, enfermeros, celadores, etc., y en el sector de la educación despidiendo a gran parte del profesorado y aumentando la ratio de alumnos en un porcentaje muy elevado difícil de manejar por el profesorado.

La exposición de motivos no tiene desperdicio, entre otras lindezas dice: la subida del salario medio un 2.5 en los dos primeros meses del año, punto y medio más que en 2021, incrementó que probablemente esté reflejando el traslado a los salarios desde el punto inflacionario que comenzó a mitad del año pasado. Culpan a la subida de los salarios de este año del 2,5 del repunte de la inflación del año pasado, eso está en el texto, algo surrealista. La guerra no ha tenido nada que ver y llevar más de dos años de pandemia tampoco. Según el Partido Popular la inflación es culpa de la subida de salarios, parece ser que son los culpables de todo y podían haberle echado también la culpa a la subida de las pensiones, el regularizar las pensiones con arreglo al IPC, que se hubieran metido con eso no me hubiese extrañado.

Las propuestas que hacen son, el primer acuerdo: proponen al Gobierno de España *"que diseñe un plan nacional para la mejora de la efectividad y calidad del gasto público que permita establecer medidas para la modernización y reforma de todas las administraciones públicas, estatal, autonómica y corporaciones locales que permita un ahorro en la generación del gasto"*, que es lo que se hizo en el 2012 despidiendo a profesores, médicos y todo lo que se hizo. Yo lo que digo si lo que pretenden es despedir a empleados públicos, ¿me quiere decir a quién hay que despedir aquí en este Ayuntamiento?. Porque hace dos meses cuando se aprobaron los presupuestos los votaron en contra porque decían que había que contratar a más personal y ahora dicen que hay que regularizar el gasto público.

El segundo acuerdo habla *"de incentivos fiscales para hogares y empresas que contribuyan a la cohesión social a inversiones en materia de transformación digital y eficiencia energética"*. Vamos a ver: si el Partido Popular en los siete años que gobernó le puso un impuesto al sol y no destinó ni un solo euro a eficiencia energética ¿qué es lo que nos quieren decir con el segundo punto?. Tercer acuerdo, en este sí estamos de acuerdo, propone al Gobierno de España *"iniciar una implementación de un paquete de reformas estructurales para incentivar la actividad económica"*; no sé si lo que propone es una empresa pública de la energía o una banca pública que por nuestra parte sería fenomenal o quizás aplicar el artículo 128 de la CE que dice *"todas las riquezas están subordinadas al interés general"*, si se refieren a eso, estamos totalmente de acuerdo. Si se refieren a estas tres cosas, estamos totalmente de acuerdo, pero si se refieren a otras cosas, tendrán que explicárnoslo.

El cuarto acuerdo es el más recurrente, que es la bajada de impuesto, pero si cuando estuvo gobernando el Partido Popular le subieron los impuestos hasta a las chuches de la hija de M. Rajoy, que por cierto no sabemos quién es M. Rajoy. Hablan de crear un nuevo tramo entre los 14.000 y los 22.000 euros, en esto estamos totalmente de acuerdo, vemos injusto que las retenciones se hagan lo mismo al de 14 que al de 22.000. Creemos que podría haber un tramo entre los 18.000 y eso sí lo aceptamos. Hablan de *"establecer un impuesto negativo de entre 200 y 300 euros sobre las rentas de trabajo y actividades económicas bajas"*, si eso estaba aprobado desde el último Consejo de Ministros.

Hablan de las *"ayudas del ingreso mínimo vital y los bonos sociales eléctricos y térmico"*, pero si el Partido Popular votó en contra del ingreso mínimo vital, de los bonos sociales, han votado en contra de todas las medidas que ha presentado este gobierno: si en la subida del salario mínimo decían que iba a ser la ruina de España y que no se iban a crear puesto de trabajo. De la reforma laboral



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

decían que iba a ser una máquina de destruir empleo. El salario mínimo lo tenemos en 1.000 euros a pesar de ustedes, que estaría en 800 si estuvieran Vds. gobernando, que las pensiones se revaloricen con el IPC, a pesar de ustedes que tampoco querían que se revalorizaran las pensiones con arreglo al IPC. El ingreso mínimo vital está ayudando a muchas familias a cubrir las necesidades básicas, hay personas que tienen unos salarios bajos y tienen un complemento en su nómina para llegar a fin de mes, según los miembros de la unidad familiar. La reforma laboral ha creado más empleo que en toda la serie histórica, más de 20 millones de personas tienen empleo y más del 50% del empleo que se crea es empleo fijo y de calidad; eso es un gobierno social-comunista.

Han votado en contra de la ayuda de 20 céntimos para los carburantes y hablan de bajar el impuesto de los hidrocarburos cuando saben que la Unión Europea no quieren ni oír hablar de bajada de impuestos. Pablo Casado, presidente del PP hasta hace poco más de dos meses, viajaba a Bruselas para hablar mal de España y que no nos diesen 140.000 millones de euros; estos son los patriotas de pulsera. El Partido Popular habla de bajada de impuestos y se lo compramos, bajamos los impuestos a las rentas bajas y se lo subimos al impuesto de sociedades, si le parece bien eso sí se lo compramos, un poco para compensar la pérdida de ingresos.

Como dice la Ministra de Empleo, Yolanda Díaz, le voy a dar varios datos, vamos a hablar un poco de impuestos: En el año 2007 los tres principales impuestos que tenemos, el IRPF, el IVA y el impuesto de sociedades, en el año 2007 el IRPF se recaudaban 72.000 millones de euros, de IVA 55.000 millones de euros, y de impuesto de sociedades 44.823 millones de euros; catorce años más tarde, en el año 2021: de IRPF se han recaudado 94.000 millones de euros, de IVA 72.000 millones de euros y de impuesto de sociedades 26.000 millones de euros, o sea al IBEX 35 le estamos perdonando los impuestos y según nos dicen los impuesto del patrimonio están entre un 5 y un 7 mientras que cualquier trabajador está en un 18. En el año 2007 los porcentajes eran un 25% de impuesto de sociedades y un 75% el resto de impuestos. En el año 2021 el impuesto de sociedades se queda en 12,4 y el resto de impuestos en el 86,6 y todavía quieren que le bajemos los impuestos seguramente que a las grandes empresas.

Los beneficios del capital según la agencia tributaria tributan entre un 5 y un 7 mientras que un trabajador con un sueldo medio entre 24.000 y 30.000 euros tributan a un 18. Los pobres cada vez más pobres y los ricos cada vez más ricos. Por eso nosotros lo que pedimos es que pague más quien más tiene y quien se esté aprovechando de la coyuntura con esta especulación que tienen las grandes empresas, que es una especulación pura y dura. Cuando pedimos un esfuerzo mayor a las empresas que están haciendo caja durante la crisis sabemos lo que hablamos, los beneficios del 2021: Iberdrola, 3.885 millones de euros; Endesa 1.902 millones de euros; Naturgy 1.214 millones de euros; BP 6.631 millones de euros; REPSOL 2.499 millones de euros; CEPSA 661 millones de euros. Las previsiones que tienen para el ejercicio 2022 son: IBERDROLA 12.265 millones de euros; REPSOL 11.353 millones de euros; ENDESA 4.112 millones de euros; NATURGY 4.088 millones de euros, y el problema de la inflación es la subida del salario un 2,5%.

Estos beneficios estratosféricos son a costa del sufrimiento de los trabajadores y trabajadoras, de los pensionistas y de la pequeña y mediana empresa de nuestro país por eso nosotros lo que pedimos es un impuesto a estas empresas que se están lucrando a costa de todos. El primer acuerdo de la moción es exactamente uno de los orígenes que hemos heredado de las fórmulas liberales de salir de la anterior crisis. Fue el Partido Popular quien aprobó en solitario la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, esa ley es derivada de la Ley Orgánica 2/2012 la que nos obligó a constreñir las cuentas y no solo no podíamos endeudar a los ayuntamientos saneados, como este, si no que los remanentes de tesorería tampoco podíamos invertirlos en nuestros ciudadanos y en los problemas que teníamos, que tenía nuestra ciudadanía que eran bastantes, había que dedicarnos a pagar la deuda. ¿A eso es a lo que quieren que volvamos con esta moción que presentan?.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Nuestra máxima creo que debe seguir siendo que las administraciones deben de recaudar según las posibilidades de cada uno para ayudar en función de las necesidades de cada cual, es decir, cumplir con la progresividad fiscal fijada en el artículo 31 de la CE. Nosotros no estamos satisfechos, queremos más y así lo estamos demandando en todo momento, vamos a seguir luchando para que nadie se quede atrás. NO a la guerra.

Toma la palabra nuevamente D^a Clara Hilario Rodríguez, Concejala del Grupo Municipal Popular y ponente de la moción: Me alegra que después de dos meses en los que presentamos el Plan de medidas urgentes alguien entre los 22 Ministerios y casi 800 asesores haya tenido a bien a leerse las medidas, empezar por una reestructuración así tampoco vendría mal, estas medidas que tan bien avenidas vemos, son curiosamente aprobadas tras unas elecciones en Andalucía, de las cuales, no diré el resultado. Si bien ha dicho el Sr. Portavoz del PSOE se gobierna para todos, no entendemos que simplemente por llevar las siglas del Partido Popular, las medidas queden en segunda opción y ya se vean relegadas a cuando no queda otra; también por poner un ejemplo, pagar el gasoil a más de 1.80 euros/litro con el descuento aplicado tampoco vemos que sean medidas para gobernar para todo el mundo.

Solo le voy a contestar al Sr. Portavoz de Izquierda Unida que me encantaría, que parece que todo el trabajo público, el que tuviera una pequeña empresa en un pequeño pueblo, que vea como año tras año todo sube y sus comerciantes mantienen los precios para no agobiar, como ya están demasiado agobiados, sus vecinos por todo, por impuestos, por gastos, por inflación, por todo. Porque abren portada mostrando subvenciones y fondos que raramente les llegan a quien lo necesita y de que llegan son recogidas con cautela, y es que muchos de estos pequeños empresarios ya están viendo como en sus IVAs, IRPFs y rentas, esta ayuda no era tanta ayuda.

Interviene nuevamente el Sr. Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Suscribo todo lo que ha dicho el Sr. Portavoz de Izquierda Unida y mis compañeros también. Sabe usted que las medidas aprobadas ahora son la prórroga de las medidas aprobadas en abril, y en abril no había elecciones en Andalucía, es decir, esto ya viene de antes, no de ahora.

Yo tenía aquí previsto hacer un repaso de los acuerdos de la moción del Grupo Popular pero D. Ángel Rodríguez me ha pisado prácticamente todo lo que tenía, sí que tengo alguna cuestión más porque por ejemplo cuando he llegado a los acuerdos me he puesto a leer y sinceramente hay cosas a los que no sé realmente a lo que se refiere, es cierto que en el punto 1 cuando hablan de "la reestructuración y mejorar la efectividad y la calidad del gasto público en cuanto a las administraciones", aparte parte de recordar en el año 2012 a los 17 profesores que se fueron a la calle en Argamasilla por ejemplo, o los 20 que se fueron en centros más grandes como el nuestro, por ejemplo, uno de ellos está aquí sentado, por cierto.

Hablan de eliminar administraciones, ¿Cuáles exactamente, la Diputación, quitamos la Diputación que es la que más dinero nos está aportando a los ayuntamientos, o la Junta, que por cierto hoy nos ha concedido más de 400.000 euros para arreglar los caminos y el pueblo en general, eliminamos cargos de concejales para ahorrar, podemos echar a la calle a los que están liberados, y así nos ahorramos los sueldos, y en el resto de pueblos similares al nuestro, pues lo mismo.

En el punto dos por ejemplo, cuando hablan ustedes de las propuestas para mejorar el plan de resiliencia, ustedes no van a considerar este plan nunca optimo, primero porque lo ha hecho este Gobierno, entonces eso ya automáticamente implica que ustedes se pongan en contra; pero claro es que a nosotros nos gusta, y nos gusta bastante, entonces evidentemente como nos gusta bastante, aunque se podría mejorar, por supuesto que sí; podríamos estar a favor de aprobar o simplemente de abstenernos en una moción que lo que pide es que se vuelva a rehacer ese plan. Podría ser mejor, si, podría ser peor, seguro, si estuviera gobernando el Partido Popular, eso está clarísimo.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

En el punto 3 sí que me he quedado totalmente sin ningún tipo de información, "proponen al gobierno de España iniciar la implementación de un paquete de reformas estructurales para incentivar la actividad económica", ¿qué reformas son esas?; ¿no hay un paquete aquí a parte de lo que ustedes dicen en las mociones?. En el punto cuatro es donde llegamos al meollo de la cuestión; bajada de impuestos, tenemos que tener en cuenta una cosa, es que todos los sistemas tributarios que tenemos ahora mismo en Occidente necesitamos una revisión profunda, y eso está claro, porque ha habido una serie de grandes transformaciones económicas que dependen de la globalización y de la digitalización, por ejemplo, hoy en día sí que se podrían capturar diferentes rentas derivadas de esas transformaciones. Por ejemplo nosotros seguimos basados en una serie de reformas que se aprobaron en su momento en los años 80 y claro todo eso parece que se va quedando un poco desfasado, suele haber una ineficiencia y suele haber también injusticias, lo que tiene que haber es una reforma basada en la ciencia fiscal y también que se adopte mediante consenso político, algo que hoy por hoy mientras tengamos los responsables políticos que tenemos pues es totalmente imposible, porque cuando hablamos de amplios consensos políticos en cuestiones tan importantes como por ejemplo la economía, a mí me viene a la cabeza otra cuestión que es también muy importante como lo fue en su momento la educación. Recuerdo en el año 2010, con los últimos coletazos del Partido Socialista de Zapatero, el Ministro de Educación Sr. Gabilondo, fue el primer Ministro que estuvo a punto de conseguir una ley de educación consensuada entre todos los grupos hasta que las encuestas dieron como ganador de las siguientes elecciones al Partido Popular y ahí ya se acabó todo y directamente dejamos el acuerdo a un lado.

Yo por ejemplo digo que puestos a elegir algún impuesto sobre el que actuar urgente podrían salir, por ejemplo, los que están mostrando descensos recaudatorios, que es lo que ha señalado también el portavoz de IU, por ejemplo el impuesto de sociedades pero también se podría actuar con un impuesto a las plataformas tecnológicas que fuese justo, es decir, decirle a Google o Amazon que están ganando una barbaridad de dinero, que hagan el favor de pagar impuestos en España que es donde tienen que pagarlos y pagar los que les corresponde. También actuar sobre las fortunas o podríamos haber puesto también el dedo en la llaga sobre la evasión fiscal que también la hay y bastante en España, porque claro eso de llevarnos dinero a paraísos fiscales y empezar a trabajar con ingenierías fiscales en empresas transnacionales es algo que está a la orden del día y esto lo ha dicho antes la Sra. Portavoz del Partido Popular en este punto en varias ocasiones y yo lo voy a decir también, no es un mensaje ideológico y no nos lo estamos inventando, eso lo dice el FMI, el G20 y la OCD y están alertando desde hace ya años sobre esos agujeros fiscales.

Podría haber sido mucho más innovador y justo que el Partido Popular hubiera reclamado avances en la coordinación internacional de estas iniciativas, es decir, que hubiera una coordinación entre todas las potencias, por lo menos, las europeas y que si la urgencia reclamara extraordinarias medidas fiscales se podría haber planteado por ejemplo un impuesto especial a la riqueza o gravar las emisiones de dióxido de carbono entre otras medidas fiscales e incorporar a nuestro sistema tributario; es decir, medidas dirigidas a evitar que sigan aumentando las pérdidas de ingresos tributarios derivadas de la evasión fiscal y que producen un crecimiento de injusticia fiscal y de alarma social en la ciudadanía. El FMI lo dice claramente, esto amplifica la desigualdad y las percepciones de injusticia. El FMI, o sea no es una ONG ni un partido revolucionario social-comunista bolivariano. El 1% de la población más rica tiene el 40% de la riqueza y evade el 25% de sus ingresos usando estructuras en paraísos fiscales.

No es conveniente bajar impuestos en tiempos de crisis y de inflación, hay que evitar que los estados compitan entre sí para bajar impuestos y dada esta situación, hay que mantener el gasto social que es lo importante en estos momentos. Sabemos que España, y lo saben ustedes también, sufre una insuficiencia grave de ingresos públicos en comparación con otros países y también se sabe que no se puede reducir el gasto público, que es bastante inferior a los de los estados del bienestar de esos países a los que ustedes han nombrado antes, por eso nos cuesta mucho entender que se proponga reducir la recaudación en un país que sistemáticamente y



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

reiteradamente recauda menos de lo que necesita, salvo que lo que se busque lo que decía M. Rajoy eso de "cuanto peor, mejor". Lo verdaderamente cruel es olvidarse de esta evidencia y asumir que las políticas de atención social y protección a los que menos tienen, sufran más restricciones en tiempos de más necesidad.

En cuanto al tema de los hidrocarburos, vuelvo a decir lo de antes, que ustedes referencian en el punto G, vuelvo al o que he comentado antes para terminar mi anterior intervención y con la que termino ahora, hay que poner precios máximos.

Nuevamente toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz de Izquierda

Unida: Yo tengo una vida laboral, seis o siete años estuve de autónomo y lo demás lo he ejercido en la empresa privada, 38 años de mi vida he trabajado en la empresa privada y se lo que es trabajar en la empresa privada; este Gobierno social-comunista ha tomado medidas como los ERTes para que no se despidieran a los trabajadores, para que las empresas no cerrasen y mantuviesen el puesto de trabajo de los trabajadores y las empresas no tuviesen que cerrar; han puesto ayudas ICO para las empresas que tenían problemas de liquidez para que tuvieran dinero para hacer frente a los pagos que tenían; han sacado medidas para que los agricultores que vendían a pérdidas, eso lo votó el Partido Popular en contra, no vendiesen a pérdidas, es otra medida que ha tomado este gobierno social-comunista en favor de los agricultores y ganaderos. Se ha aprobado una reforma laboral, por un error de un Diputado del Partido Popular, que menos mal que se equivocó, porque esta reforma laboral desde que se aprobó está demostrando que funciona, que se crea empleo estable y que es bueno para trabajadores y es bueno también para empresas.

Toma la palabra nuevamente D^a Clara Hilario Rodríguez, en calidad de Portavoz en la presente moción del Partido Popular: Simplemente por alusiones, sinceramente llegar con mociones que son leídas e interpretadas de forma partidaria interesada hacen que cada día se tengan menos ganas de trabajar en esto, esto es un apunte personal. Vuelvo a insistir en que somos el Gobierno más caro y que más nos cuesta, entonces podemos empezar por ahí el tema de reestructuración sin necesidad de hablar de despidos públicos, que no se habla de despidos públicos, vuelvo a insistir que yo cuando tenía mi moto y gobernaba Aznar, la gasolina estaba a 0.80 y a 1 euro y ahora con descuento está a 1.80 euros.

Hemos traído esta moción por tener diálogo y consenso y lo que nos hemos encontrado es un poquito lo de siempre, avasallar, avasallar, avasallar..., pero aquí hacemos cayo y somos fuertes. Creo que se nos olvida a veces, tanto a Izquierda Unida como al Partido Socialista que es quien está gobernando, quien tiene el gasóleo a 2.20 y la luz al 200% que cuando estaba M. Rajoy y por hacer un poquito personal esto, y de acuerdo a las subvenciones y a todo lo que nos han dado, como todos saben aquí, yo tengo un negocio familiar en el cual me ha llegado el IRPF, el IVA, me ha llegado todo y la devolución que tenemos que hacer actualmente para la cual nos tendremos que meter a un préstamo porque si no es cerrar y venir a pedir trabajo público, es del 110% de las subvenciones que nos han dado teniendo durante el 2021 un 50% de aforo restrictivo y manteniendo, por desgracia porque las familias no pueden permitirse lujos, un 70% de aforo que normalmente veníamos teniendo en 2019, entonces no me vengan con historias de que venden de que traen, porque las medidas que toman, sinceramente, lo siento, no llegan. Y como estoy yo, lo podemos hablar a camioneros, conductores, a agricultores y lo podemos hablar con todos.

Para finalizar el debate, indica el Sr. Alcalde que quiere hacer un pequeño apunte:

Ya hemos descubierto quien es M. Rajoy, lo acaba de decir claramente la Sra. Concejala del Partido Popular.

Sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 8 votos en contra (6 Grupo Municipal Socialista y 2**



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Grupos Municipal de Izquierda Unida) y 5 votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista, se rechaza la moción presentada.

X.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, PARA CREACION Y APERTURA DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN ARGAMASILLA DE ALBA.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente Moción, de cuya lectura se encarga su Portavoz; recoge literalmente:

***“Creación y apertura de Vivienda para Personas con Discapacidad Intelectual en Argamasilla de Alba.*”**

Las políticas de integración social deben de desarrollarse en el marco habitual de convivencia, siendo el municipio el espacio idóneo para favorecer la participación de los vecinos.

Las personas con discapacidad intelectual y sus familias llevan tiempo demandando un recurso de alojamiento y convivencia que cubra sus necesidades de forma integral en Argamasilla de Alba. Seguir viviendo en el pueblo, participando en el mismo es un objetivo de poder cumplir.

No es nueva la demanda de las familias, como tampoco las ocasiones en que este Grupo Municipal ha puesto sobre la mesa de debate la prioridad de crear y poner en funcionamiento una Vivienda con Apoyo para personas con Discapacidad Intelectual, para así cubrir las necesidades básicas y de integración social.

Este recurso de convivencia es un servicio social especializado que debe de favorecer los principios fundamentales que basan el sistema público de servicios sociales, así como el resto de legislación que a nivel internacional, estatal y autonómica son de obligado cumplimiento para los poderes públicos.

El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba tiene la responsabilidad de potenciar y promover la creación de todos aquellos recursos y servicios que mejoren la calidad de vida de las familias del municipio, siendo esta vivienda una demanda social que debe ser implementada en colaboración con la administración competente, junto con las personas con discapacidad, sus familias y la sociedad de Argamasilla.

En otro orden de cosas, teniendo en cuenta el conocimiento de nuestro Grupo de las cuentas municipales, estimamos que solo es voluntad política el impulso de proyectos que como el que defendemos en la presente Moción, siendo una responsabilidad del Ayuntamiento aumentar los



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

servicios de apoyo a nuestros vecinos en igualdad de condiciones que a los del resto de municipios.

Por todo lo expuesto anteriormente, proponemos la adopción del siguiente Acuerdo:

1.- Iniciar los trámites de impulso, creación, autorización y apertura de una Vivienda con apoyo para personas con Discapacidad Intelectual.

2.- Mantener una participación e información activa para el desarrollo de este proyecto, tanto de los Grupos municipales, familias y sociedad civil de Argamasilla de Alba.

3.- Iniciar las acciones necesarias de coordinación y colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la puesta en marcha de la Vivienda".

Continúa D. Ángel Rodríguez Sánchez indicando: Creo que esto es algo que nos preocupa a todos y a todas, no solo a los que estamos aquí, si no a la inmensa mayoría, por no decir a toda la población, es un problema de mucha sensibilidad. Hace no mucho tiempo me llamo un amigo mío y me dijo que quería hablar conmigo un tema social; cuando nos reunimos me dijo de lo que se trataba: lo había llamado un padre con problemas graves de salud, pero a este padre lo que menos le preocupaba era su salud; lo que realmente le preocupaba es que iba a pasar con sus hijos cuando él y su mujer faltaran; me dijo que quería que sus hijos vivieran en el entorno que han estado desde que nacieron, en Argamasilla de Alba. Me dijo que incluso estaba dispuesto a donar parte de su casa para convertirla en una vivienda tutelada, que antes de morir quería asegurarse que sus hijos iban a tener una vida digna aquí entre los suyos. Por eso nos pusimos a trabajar a ver de que manera podíamos ayudar a esta familia y a otras que están en una situación parecida. Nos hemos reunido con la familia y les hemos dicho que no queremos darles falsas esperanzas pero que íbamos a ver la posibilidad de solicitar una vivienda tutelada en nuestro pueblo; hemos hablado con residentes de viviendas tuteladas en Tomelloso y la verdad es que están encantados.

No queremos dejar de pasar la posibilidad de intentarlo, por eso les pedimos que voten a favor de esta moción y mañana mismo nos pongamos a trabajar para solicitar una vivienda tutelada en Argamasilla de Alba. Tomamos el ejemplo de D. Deogracias Hilario cuando se propuso la creación de brazos abiertos que parecía una utopía, y lo consiguió. Luchemos por conseguir esta vivienda tutelada en nuestro pueblo, seguro que esta familia y muchas otras nos estarán eternamente agradecidos.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien dice lo siguiente: En relación a esta moción la verdad que a nosotros nos gusta en general, nos parece muy acertada, muy bonita. Hay algunas cuestiones que sí que me gustaría comentar, por ejemplo en la exposición de motivos cuando se habla que las políticas de integración social deben desarrollarse en el marco habitual de convivencia siendo el municipio el espacio idóneo para favorecer la participación de los vecinos, pues efectivamente es el espacio más cercano e idóneo para la participación lo que pasa es que muchas veces hay que separar las cuestiones que son meramente participativas de aquellas que generan servicios permanentes; Ya saben ustedes que aquí tenemos un problema con la financiación local, lo hemos hablado en muchas ocasiones en este Ayuntamiento y de hecho aquí está nuestro alcalde que le gusta mucho hablar de ese tema y creo que lo hace con acierto.

Existen atenciones que exceden de la capacidad de los municipios, en su demanda para la creación y para la puesta en funcionamiento de la vivienda de apoyo para las personas con



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

discapacidad, hablan ustedes de que lo han dicho en otras ocasiones, yo no he conseguido encontrar otras ocasiones en las que se haya puesto de manifiesto como tal si que es cierto que hemos hablado en otras ocasiones de mociones apoyadas a petición para crear una residencia provincial promovida por la asociación Luz de la Mancha, en dos ocasiones ha pasado por este Pleno y se han apoyado. También es verdad que cuando hemos negociado los presupuestos de este Ayuntamiento no se ha llegado a hablar nunca de este tema, quizás para los próximos presupuestos podría ser una buena opción empezar a hablar de esto; lo que pasa es que el Ayuntamiento tiene ciertas responsabilidades en cuanto a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos como dicen ustedes, pero por otra parte esto excede mucho de la competencia de un ayuntamiento, las competencias en estas materias las tiene la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Ya lo dijo el Sr. Page en su momento ningún discapacitado de ningún tipo se va a quedar desamparado cuando los padres puedan faltar.

Otra cosa muy diferente es lo que ustedes han propuesto en la explicación que ha facilitado después de la lectura de la moción el Sr. Rodríguez, con unas cuestiones que no venían dentro de la moción y es que habían estado hablando con una familia del pueblo, que la conocemos bien también porque de hecho servicios sociales están también con ese tema, y de lo que se habla es que prefiere que sus hijos se mantengan viviendo aquí en el pueblo, evidentemente si se hace una residencia en otro sitio, el lugar de residencia de estas personas pues sería fuera del pueblo es otra cuestión diferente. ¿Qué podría hacer el Ayuntamiento? Está claro que lo que hay que hacer es hacer colaboraciones con las administraciones competentes porque de otra manera esto es totalmente inviable; se puede iniciar el estudio y el dialogo con otras administraciones, ver qué se puede aportar dentro de las posibilidades que tenga el Ayuntamiento, eso sí, tiene que haber un acuerdo global y lo que no se puede hacer, y mal haríamos, es meternos en una hipoteca más para nuestro Ayuntamiento porque saben ustedes que en estos años hemos visto como los servicios que, como dicen ustedes en la moción mejoran la vida de los ciudadanos es cierto que permiten cosas tan necesarias como la conciliación laboral y familiar, la integración o sencillamente la formación y la educación que también son importantes.

Pero es que todo eso cada vez nos va costando más dinero, por ejemplo nuestra escuela infantil, aquí hemos hablado de nuestra escuela infantil, nos sigue costando bastante dinero, si eso lo unimos a los programas que venimos haciendo con juventud, la ludoteca, pequeteca, la escuela de verano, las aulas corresponsables, los servicios para mayores, la atención sociosanitaria, incluso podríamos hablar hasta de la creación de escuelas deportivas como servicios sociales porque permiten también la conciliación de la vida laboral y familiar y la integración de los chicos dentro de la vida del municipio.

Con esta moción, evidentemente, al hablar con salud mental tenemos que tener en cuenta que no solamente sirve tener un espacio como una vivienda, estamos hablando de que hay que dotarla, hay que pagarla y hay que mantenerla, y existen dentro de la salud mental diversas casuísticas, tantas que podrían presentar una diferente cada usuario que entrase en esa casa pero sobre todo habría una siempre en común y es que es necesario que haya personal especializado, no solamente estamos hablando de personal sanitario o de profesionales de la salud mental, también está el personal administrativo, personal de limpieza o de mantenimiento incluso la derivación de recursos propios del ayuntamiento en un momento dado tendrían que ser necesarios.

Dicen en la moción que tienen conocimiento de las cuentas municipales, por supuesto que sí, para eso somos transparentes, y en esta moción dicen conocer las cuentas, lo cual nos llena de alegría porque nos reconocen que somos transparentes en ese sentido y saben ustedes también la situación que tenemos en este ayuntamiento y han estado en las negociaciones en las que hemos hablado de que el remanente de la tesorería actual se guarde, entre comillas, para posibles emergencias de tipo social, por ejemplo en la situación actual que hemos hablando en la anterior moción y en muchas otras Comisiones y reuniones, no se descartaba en un momento dado tener que destinarlo a empleo, directamente, a ayudar a familias y a empresas a subsistir.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

La implantación de esta vivienda requiere de una inversión bastante considerable que ahora mismo no se podría ejecutar y no es nuestra competencia, y por otra parte es una inversión que en caso de hacerse, quien la haga, debe hacerse manteniéndola en el tiempo porque es imprescindible que no solo este ayuntamiento si no el resto de las administraciones que sean competentes se suban al carro. Digo el resto de administraciones y grupos porque este equipo de gobierno no tiene pensado dejar de gobernar en los próximos años, pero no sabemos los derroteros que pueden tomar otras administraciones en las próximas elecciones así que nos vamos a ceñir directamente a los acuerdos que ustedes proponen porque aquí sí que creo que podemos plantear si llegamos a un acuerdo. Por ejemplo, en el primero sí que podemos empezar tramites de sondeo en diferentes administraciones para concretar viabilidades, en este caso sí que se ha empezado ya a sondear posibilidades dentro del trabajo del día a día de Servicios Sociales y se ha estado, incluso, tratando la posibilidad de recibir donaciones de alguna que otra vivienda, la que ustedes han comentado es una de ellas ha llegado ya a Servicios Sociales desde hace tiempo. Se ha estado viendo con el responsable de Servicios Sociales algunas casas propuestas para ver si era viable la cesión, sobre todo por el hecho de que no es solamente la cesión de la vivienda si no que luego después hay que hacer un estudio de viabilidad, de accesibilidad y de adaptabilidad de la misma vivienda.

Ahora mismo, si no estoy equivocado esa misma vivienda que ustedes estaban comentando está en manos de la Aparejadora Municipal para revisar todas estas cuestiones porque desde Ciudad Real le dijeron que empezase a hacer ese proyecto. Estos procesos en cuanto vayan avanzando se les van a tratar a ustedes en la Comisión de Servicios Sociales como debe ser, y sobre todo una cosa, es que tengamos claro que en caso de iniciar proceso es imprescindible que vayamos de la mano y con el compromiso de todas las administraciones competentes, que debe de haber una condición clara que este Ayuntamiento no tenga que cargar con gastos corrientes de construcciones, dotaciones, mantenimientos, personal y gestión y que debe de quedar muy claro que esa competencia la tiene la Junta, porque al final tienen que ser ellos y no los Ayuntamientos los que asuman estas competencia.

Por lo demás, nosotros tenemos que poner en marcha los primeros pasos de estudio y viabilidad que ya se están haciendo y lo demás se pueden potenciar sin ningún tipo de problema.

Toma la palabra D. José López de la Vieja Zarco, Concejal del Grupo Municipal Popular y en funciones de Portavoz del mismo en este punto: Ni que decir tiene que dentro de los problemas a los que se enfrenta cualquier sociedad son las personas con cualquier tipo de discapacidad, todo el mundo conocemos muchos casos y cuando llevas una vida conociendo y viviendo de cerca a alguno, ves lo que realmente le preocupa a esa familia y en una cosa coincide y es qué será de esa persona cuando no podamos hacernos cargo de ellos. En una sociedad avanzada como la nuestra este problema nos gustaría que prácticamente ni se planteara porque ya de antemano la solución estaría dada pero no es así. Como plantea la moción de IU, la vivienda tutelada es una opción más para aquellas personas con discapacidad, no solo intelectual como proponen si no a nuestro modo de ver, de cualquier tipo. Que por cualquier circunstancia tienen que ser acogidas y que se le deben cubrir todas las necesidades básicas, además de algo muy importante que no tendrían que dejar de vivir en el pueblo que es fundamental para ellos y sus familias.

Una vivienda tutelada nos parece poco, pero por algo se empieza, y requerimos al equipo de gobierno a que haga todos los esfuerzos necesarios en este ámbito y que se estudie cuántas viviendas serían necesarias, se marque como un objetivo prioritario este asunto para que nuestros vecinos dejen de preocuparse por el futuro de sus seres queridos y también pedir una partida en los presupuestos locales para este asunto ya que en los actuales presupuestos no existe. Dicho esto, nuestro voto será favorable y esperamos que no caiga en saco roto ni se deje en el olvido,



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

aunque ahora después de oír al Portavoz Socialista nos deja un poco más preocupados de que esto se pueda llevar a cabo.

Interviene seguidamente D. Ángel Rodríguez Sánchez, diciendo lo siguiente:

Agradecer a los dos grupos que acepten la moción, vamos a empezar a trabajar a ver si somos capaces porque las utopías parecen que están muy lejos, pero muchas veces se consiguen y hay muchos ejemplos de que se pueden conseguir las cosas. Ha estado acertado, igual que lo ha dicho el Sr. Portavoz del Partido Socialista, en esta partida presupuestaria no hemos metido ninguna cosa, pues vamos a estar pendientes para la próxima meter alguna partida. Cuando vengan las consejeras, delegadas, cualquier persona que venga a hacer la foto para homenajear a nuestros mayores o lo que sea, a insistirle de que tenemos unas necesidades y que hay que intentar cubrirlas. Vamos a luchar porque todos conocemos a alguien en esas circunstancias sean del ámbito de la salud mental o sean de otro ámbito, que pueden valerse ellos mismos por si solos sin tener problemas, entonces estoy de acuerdo con que también se pueden valorar esos motivos.

Agradeceremos a los dos grupos y vamos a ponernos a trabajar, vamos a ver si somos capaces de si hay que tener alguna reunión, yo creo que podíamos ir los Portavoces de cada grupo a hablar con quien haya que hablar; ya se consiguió una residencia de mayores a ver si también somos capaces de conseguir esta.

Me han dicho que otra familia de aquí que tiene unos pisos en la carretera que incluso también llegó a ofrecerlos, ya llevamos tiempo informándonos y parece ser que hay mucha gente con voluntad de aportar. Sabemos que no puede ser toda una carga para el Ayuntamiento, el ayuntamiento pondrá la parte que le corresponda y vamos a intentar traer los recursos de fuera. Muchas gracias por la sensibilidad que habéis tenido los dos grupos.

Toma la palabra D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Socialista:

Únicamente decir que siento mucho que se sientan preocupados por lo que he dicho, pero yo es que pienso que lo peor que puede hacer un político es decir a todo que sí, sobre todo en aquellas cosas que no están en su mano y no son responsabilidad del equipo de gobierno. Es que ningún ayuntamiento tiene la responsabilidad de la gestión de este tipo de viviendas tuteladas, por el momento. A lo mejor nos encontramos con que el año que viene o en las próximas elecciones pues gana alguien que nos suelta un montón de dinero para que asumamos esos servicios. Yo lo único que digo es que no podemos hacer aprobar mociones así como así, sin tener claras cuales son las implicaciones económicas porque esto lo que hace es hipotecar al Ayuntamiento pero no ahora, y no a este equipo de gobierno si no ya para siempre. Eso es lo único que he dicho, no he dicho nada más raro; en cualquier caso nosotros no tenemos ningún problema en que esta moción salga a adelante porque tampoco hace una referencia expresa a que tengamos que construir esa residencia y que la tengamos que gestionar nosotros, esa moción hace referencia a que tengamos que empezar a estudiar cual es la viabilidad de la misma y trabajar con el resto de administraciones para ver cómo se puede llevar a cabo y en ese tema nosotros no tenemos ningún problema, porque desde luego si algo se caracteriza este equipo de gobierno es que cuando hay que trabajar, se trabaja.

Interviene de nuevo D. José López de la Vieja Zarco, diciendo: Nada más que destacar, como ha dicho el señor portavoz del Partido Socialista, seguimos ahora, todavía más preocupados, porque no nos ha dicho nada en claro, lo único que no es responsabilidad suya. No hemos visto una voluntad clara de que quiera llevar esto adelante. Nosotros seguiremos apostando por la vivienda tutelada y votaremos la moción con ese sentido de que se pueda llevar a cabo.

Interviene cerrando el debate D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, Alcalde-Presidente: No es que tenga que matizar, el Sr. Portavoz del Grupo Socialista ha hablado perfectamente claro y ha dicho con mucha claridad meridiana la cuestión de la que estamos hablando; no se trata de hacer una inversión, que se hace por el importe que sea, si no que hay



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

que tener en cuenta todo el personal que hace falta, todos los recursos que hacen falta para gestionar una vivienda de estas características. A lo que comentaba el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, de que hace años, porque precisamente estaba yo en aquella época, de que otra familia puso a disposición un bloque de apartamentos es verdad que se estuvo viendo con bastante intensidad, y se estuvo estudiando la posibilidad y vinieron técnicos de la Junta para estudiar el edificio porque el edificio era como se construía entonces, con pasillos estrechos y con dificultad de adaptarlos para el tema de accesibilidad, era mucha escalera, ascensores que no cumplían tampoco las medidas necesarias; era muy complejo adaptar ese edificio a una vivienda tutelada o a varias viviendas tuteladas, ni que decir tiene que estamos totalmente de acuerdo, no entiendo la preocupación del Sr. Concejale del Partido Popular, porque lo que se ha hecho en esta ocasión es que de forma muy clara ha sido poner las cartas sobre la mesa y explicar claramente de lo que estamos hablando, la moción también lo explica, y que nos pongamos en marcha y que de hecho ya estamos en marcha, ya se hizo en aquel momento y ahora se ha vuelto a retomar el tema a raíz de estas cuestiones que comentaba el Sr. Portavoz de Izquierda Unida de esta familia y de otras familias que están preocupadas por esta cuestión de sus hijos cuando ellos puedan faltar.

Sin más intervenciones, sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime de los tres Grupos que integran la Corporación Municipal (6 Grupo Socialista, 5 Grupo Popular y 2 Grupo de Izquierda Unida, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito**

XI.- URGENCIAS.

Acto seguido, el Sr. Alcalde pregunta si alguno de los señores Concejales y Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

No se plantea ninguna cuestión más por parte de los Sres. y Sras. componentes del Pleno.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

D^a Sonia González Martínez, Concejala del Grupo Municipal Popular, plantea lo siguiente:

Voy a ser reiterativa pero es que, el pueblo, incluso la parte más transitada que es el centro está hecha una porquería sobre todo por las noches, nos llegan múltiples quejas de los vecinos y es que las campañas de concienciación no están teniendo efecto el concienciar a la gente y tendremos que ir más allá, nosotros pedimos que se intensifique la vigilancia, se intensifique la limpieza porque con campañas de concienciación no llegamos a lo que todos queremos que es transitar por nuestras calles y que estén limpias y cuidadas y nos encontramos todo lo contrario,



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

en parques públicos, parques donde están niños, están asquerosos, sobre todo por las noches e incluso el centro, esto espanta a los turistas, el Pósito la Tercia, por las noches se queda hecho una autentica porquería y son muchas las quejas que nos llegan por parte de los vecinos. Esta intransitable nuestro pueblo de lo sucio que está. Pedimos por favor que aparte de las campañas de concienciación, se intensifique la vigilancia y la limpieza.

D, Manuel Zarco Salazar, Concejal del Grupo Municipal Popular, plantea lo siguiente:

Me gustaría hacer un ruego, es el contenedor que hay en la calle Ángel Dotor, justo al lado del paso de cebra, bien lo cambiasen de ubicación o lo desplazasen un par de metros para atrás porque cuando llegas a la altura del contenedor si te encuentras con una persona ya sea de la estatura del contenedor o un poquito más, te das cuenta cuando estás ya en el paso de cebra, entonces se asusta el conductor y se asusta la persona. Te ves obligado a pegar un frenazo. No se ve, los contenedores son muy altos y está justo en el principio del paso de cebra, entonces echarlo más para atrás solucionaba el problema.

D. José López de la Vieja Zarco, Concejal del Grupo Municipal Popular, plantea lo siguiente:

Preguntar sobre el plan de accesibilidad si se ha empezado ya, si han empezado las obras o cuando se espera que empiece.

D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, plantea:

A nosotros nos han hecho llegar varias preguntas, una es si se puede saber el consumo de agua del rio por las roturas.

Me dicen también que en la calle Canal Gran Prior si cabe la posibilidad de poner una cámara para vigilar mas parte de esa calle porque hay siempre litronas y mucha suciedad y dejan bolsas abandonadas.

También me comentan que un vecino de la localidad, no sé si lo tiene él, o algún conocido de este señor, tiene un confesionario de más de cien años. Pregunta sobre la posibilidad de repararlo para llevarlo a la Iglesia del Carmen.

Me piden también que en el tramo de la iglesia poner algún tipo de paraguas o alguna cosa como tienen en otros ayuntamientos para dar sombra en tiempo de verano, se embellece esa zona y encima se da cobijo de sombra en las fechas estivales.

Un ruego, mucha gente tiene que solicitar ahora los 200 euros que van destinado a personas con problemas para rellenar esos formularios; nos gustaría que el Ayuntamiento dispusiese de alguna persona para que les ayudasen a rellenarlo para facilitarle la labor a esta gente, que normalmente es gente con poca cualificación.

Me han hecho llegar los vecinos propietarios del Rincón unas preguntas, la primera es que una vez aprobado el Plan de Ordenación Municipal el día 22/12/2021 condición que se indicó en un pleno anterior para realizar la obra, ¿nos puede indicar una fecha concreta de inicio de la realización de las obras de conexión de los viales desde la calle Ancha hasta la urbanización?. ¿Va a cumplir con el compromiso adquirido en la reunión con los propietarios del día 27/10/2017?. Segundo, ¿cuándo se tiene previsto solicitar el préstamo a la Diputación Provincial de Ciudad Real para continuar con las obras de urbanización del Rincón?

D^a Rosario Lara Abellan, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida plantea lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

A petición de varios padres, y aunque ayer estuvimos hablando en el Consejo de ese tema, en principio se han quedado seis niños fuera de la Escuela Infantil a fecha de ahora mismo y piden, por favor, se tomen las medidas oportunas para poder abrir una segunda aula puesto que hasta que se inicie el curso además de los 6 niños que ya están excluidos posiblemente se incremente con otros. Como ayer se comentó en el Consejo han quedado fuera porque aún no cumplían el año y lo cumplirán a lo largo de estos meses que quedan, y quizás compartir los niños en dos aulas vemos que supone menos agobio, tanto para los pequeños como para las maestras; no empezar con la ratio tan completa; sabemos la labor tan importante que hacen las profesionales y a la hora de detectar cualquier anomalía, además de la integración que para ellos es muy importante; y todo esto sin olvidar que los papás y mamás por sus condiciones personales muchos de ellos no disponen de otra fórmula para continuar con sus trabajos.

Piden estos padres que se tenga en cuenta y se haga lo que se pueda para intentar que se abra desde un principio.

Responde a las cuestiones expuestas el Sr. Alcalde, explicando lo siguiente:

En cuanto a la cuestión planteada por la Sra. Portavoz del Partido Popular sobre la suciedad en diferentes lugares de nuestro pueblo, reconocemos, yo el primero, que es verdad que ahora mismo se está notando mucho que tuvimos la mala suerte que hace dos semanas o casi tres que se averió la barredora, la tenemos en Getafe, se está reparando, la avería que requería de unas piezas que no tenían y han tenido que pedir y se han retrasado más de lo que estaba previsto y eso se nota mucho. Es verdad que la barredora todas las semanas da una vuelta general a todo el pueblo a parte de ya las cosas más específicas que se hacen por el personal de limpieza que en cada momento esté contratada. Ahora mismo por esa casuística se nota especialmente, estamos haciendo todos los esfuerzos que podemos, el otro día incluso le llegué a comentar al Jefe de Obras que en vez de ir con la escoba y el recogedor que se tarda mucho más, ir cogiendo con la mano bolsas, papeles que se van acumulando por efecto del viento en muchas zonas de nuestro pueblo, en las zonas del locutorio, en la zona del supermercado del principio de C/ Juan de Zúñiga, por lo que sea el aire viene así y acumula mucha suciedad en determinados puntos del pueblo. Solamente con ir cogiendo a mano la basura ya se nota la acción que se ha hecho, independientemente que es cierto que no termino de comprender que se barre una calle todos los días cuando está la barredora funcionando o se pasa un operario del Ayuntamiento y al minuto siguiente ya hay papeles en la calle tirados.

Hay mucha gente muy guarra con el perdón de los Concejales y Concejales de la Corporación Municipal y del público que nos puedan estar escuchando y del público que está en la sala.

Para poder intervenir con la acción de la policía tienes que pillar en el momento exacto en que la persona suelta un papel para poder ponerle una sanción y eso es muy complicado, es prácticamente imposible, pero hay dinámicas de gente que aparca el coche y nada más abrir la puerta todo lo que lleva, incluso una carta que ha recogido del buzón de su casa, la hace trozos para que sea mucho más difícil barrerla, eso me pasa enfrente de mi casa, y la tira en la cuneta; este tipo de comportamientos no sé de que manera se les puede meter mano. Estoy deseando ver a alguien que tire un papel para decirle lo que pienso porque me parecen comportamientos que no son normales en una sociedad en la que desde muy pequeños está enseñando a los niños y niñas a reciclar, a la importancia de respetar los espacios públicos limpios, a cuidarlos.

Es decir, que desde muy pequeños está insistiendo la educación en los comportamientos de sociedad, para poder vivir en una sociedad todo el mundo tenemos que aceptar determinadas normal y no hay manera de que determinada gente lo haga así que bueno, vamos a intensificar la



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

vigilancia, lo comentaré en el Departamento de Policía e intensificaremos lo que podamos las tareas de limpieza, intensificaremos las campañas y yo lo que invito a todos los que nos puedan estar escuchando es a que también defendamos los espacios públicos todos los que estamos aquí y los que nos estén escuchando y cuando se vea a alguien hacer un comportamiento de este tipo, llamarle la atención. Es así de claro, porque si no nos dejamos comer el terreno y no conseguimos que la gente sea consciente de que determinadas acciones que pueden parecer insignificantes, pues lo que generan es un pueblo que no se corresponde con el que deberíamos tener. Es tan sencillo como eso, que la gente fuese educada y fuese consciente de que los espacios públicos son de todos y de que hay muchas papeleras y contenedores por la calle, y si no uno cuando coge los papeles del buzón los tira a la papeleras de su casa o en la bolsa de basura y lo lleva al contenedor.

A la Sra. Secretaria que está aquí a mi lado le he insistido también un montón de veces que tenemos que poner en marcha alguna iniciativa o bien a través de la Ordenanza de Medio Ambiente para el tema de las publicidades de los supermercados, tiendas, que me parece muy bien que las empresas hagan publicidad pero lo que no puede ser es que cada vez que se haga un reparto de publicidad de un supermercado de cualquier oferta, nos llene el pueblo de papeles que es lo que está pasando y eso se tiene que terminar. Cada quincena, cada semana, que tenemos la oferta de la semana pues se haga un reparto puerta a puerta por todo el pueblo y lo que nos encontremos al día siguiente es las calles llenas de papeles. Eso se tiene que acabar de alguna manera y la Secretaria que me conoce bien sabe que le estoy insistiendo mucho en este tema porque alguna medida tenemos que adoptar para intentar acabar con eso que a mi es el primero al que preocupa y mucho.

En cuanto a la cuestión que planteaba el Sr. Concejales del Partido Popular del contenedor en la calle Ángel Dotor, lo miramos e intentamos resolver el problema si se puede mover para que no genere ningún incidente que no deseamos.

En cuanto al plan de accesibilidad del que hablamos en los últimos Presupuestos no se ha redactado todavía pero en accesibilidad estamos trabajando todos los días porque raro es el día, o la semana o el mes que no se hace algo de eliminación de postes de aceras, de canalizaciones, arreglos de aceras por parte del departamento de obras que dicho por otro lado y lo hemos dicho otras veces está costando muchísimo trabajo y poco a poco se va consiguiendo. Hoy por hoy es verdad que ya no tenemos, ni mucho menos, la cantidad de obstáculos, tipo postes en las aceras que teníamos hace años.

El plan de accesibilidad está en el departamento, también es verdad que nos ha pillado una coyuntura muy complicada porque ahora mismo hay un montón de ordenes de subvenciones nuevas que están saliendo, el tema de los fondos europeos, hay mucha carga de trabajo, también es verdad que el departamento de obras, el tema de licencias de obras, de actividad, de empresas que se están poniendo en marcha está generando también mucho trabajo en el Departamento y estamos viendo la posibilidad de como lo podemos resolver porque en algunos casos se tarda demasiado en emitir determinadas licencias de actividad, de obra, y eso puede llegar a generar algún problema al empresario o a la persona que se quiere construir una casa o quiere poner en marcha un negocio. Eso también afecta a todo lo demás y al final se van generando retrasos en las tramitaciones y los proyectos van saliendo poco a poco, como se puede.

Que no le quepa duda al Sr. Concejales del Partido Popular que se está trabajando en ello desde el Departamento de Obras y en cuanto lo tengamos, lo veremos en una Comisión para que lo debatamos y lo pongamos en marcha como teníamos comprometido en el presupuesto de este año.

En cuanto a los consumos de agua del río, deberíamos tener el dato, yo ya hace tiempo di la instrucción de poner contadores en todos los espacios públicos del Canal de Gran Prior, así que mañana en el departamento de fontanería a ver si podemos tener los datos de consumo, pero si que es verdad que no tiene absolutamente nada que ver cuando no tenían las lonas impermeabilizantes, ahora tenemos un tramo que está roto, con pérdidas precisamente que no



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

sabíamos si eran capaces de detectar donde están las roturas y por eso lo tenemos ahora mismo sin agua. Estamos intentando buscar una empresa que solucione el problema con algún tipo de material, de lona, de pegamento para intentar buscar las fisuras que tienen, volver a impermeabilizarlo bien y volver a llenarlo lo más rápido que sea posible.

Los datos del consumo se los pasaremos en cuanto los tengamos localizados por parte del Departamento de Fontanería.

En cuanto a la cámara en la calle Canal Gran Prior en lo que es el tramo central teníamos instaladas cámaras, de hecho se notó mucho del tema del vandalismo desde que se instalaron las cámaras y se redujo drásticamente. Miraremos a ver qué tramos son los que pueden estar sin cobertura y si es posible, se amplía la instalación de cámaras de vigilancia.

En cuanto al confesionario lo podemos ver, a ver de qué manera y a ver si se puede ver la posibilidad de colaborar en la restauración y ponerlo en un sitio que sea conveniente, evidentemente la iglesia del Carmen sería un sitio estupendo; de hecho tenemos pendiente firmar con la iglesia colaboración, como bien saben estaba contemplada en el presupuesto, con la obra que están ejecutando en estos momentos que es la eliminación de esas columnas tan bonitas que a alguien se le ocurrió poner en la entrada de nuestra iglesia y sustituir las por unos pórticos de entrada más acordes al edificio tan importante que es la Iglesia Parroquial San Juan Bautista. Están en ello y va a ser un cambio radical cuando vean la obra terminada porque es verdad que se ha trabajado mucho por parte de D. Ángel Almansa, que fue el que inició este tema, y del nuevo párroco que está también muy implicado en la conservación del templo y de mejorar un referente de obligada visita a todos los que vienen a Argamasilla.

En cuanto al tema del tramo de sombra, se puede estudiar a ver de qué manera podemos colocar ahí algún tipo de elemento que genere sombra, porque siempre cualquier sombra en pleno verano bienvenida es y sobre todo en entornos también céntricos de pueblos y ciudades es bastante de agradecer. Es verdad que hay que decir que Argamasilla afortunadamente es un pueblo que tiene muchísima masa forestal, tiene muchos árboles, ha sido una preocupación histórica de cuidar mucho los espacios verdes y todo lo que se pueda mejorar, bienvenido sea.

En cuanto a la cuestión de los formularios para el vale de los 200 euros que ha puesto en marcha el Gobierno para las personas más vulnerables, sin ningún problema, desde servicios sociales se pondrá a disposición toda la colaboración que se pueda, también decir que desde los puntos PID se está colaborando con los usuarios para el tema de rellenar becas, es decir cualquier acceso a la administración que cada vez es más digital y hay que hacerlo así. Desde los puntos PID se está trabajando así, los técnicos que tenemos contratados están para echar una mano a los usuarios/as que lo necesiten.

En cuanto a la cuestión del Sector del Rincón, es cierto que está aprobado el plan desde el año pasado, la apertura de los viales estamos también viendo de qué forma lo vamos a hacer, sobre todo desde la calle Mancha Verde que afecta a vecinos que están ahora mismo viviendo en ese tramo y lo haremos cuando podamos, pero la intención es hacerlo cuanto antes, porque el otro es un poco más complejo porque hay bastante desnivel desde lo que es la plataforma de aparcamiento de los pisos Colonia Julio Rico de Sanz a lo que es el nivel del sector del Rincón, habrá que buscar a ver de qué manera se puede hacer el enlace, pero el compromiso sigue vigente y se hará en cuanto se pueda.

Sobre la petición del préstamo de la Diputación, también estamos en ello, ya ha habido conversaciones con la Diputación Provincial de Ciudad Real, precisamente hace poco se nos trasladaban instrucciones de qué necesidades íbamos a tener en los ayuntamientos, yo se las trasladé al Diputado correspondiente y me consta que en breve van a aprobar una nueva línea de financiación, lo que llaman anticipos reintegrables no tiene interés ninguno a pagar y se devuelve en cómodos plazos, y a través de esa vía es como nos comprometimos en hacerlo.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Estamos también por otro lado trabajando en el proyecto definitivo, porque lo que había era el proyecto de urbanización, que evidentemente hay que adaptarlo a los tiempos actuales. Ya está encargado a una ingeniería el proyecto definitivo del sistema de saneamiento, tanto el tema de aguas pluviales como residuales, se está trabajando en ello y precisamente esta mañana teníamos una reunión con este asunto y cuando esté y tengamos el dinero que lo vamos a pedir en cuanto se abra la orden de convocatoria de la Diputación Provincial de Ciudad Real pues nos pondremos en marcha con la obra como teníamos comprometido.

Interviene el Sr. Navarro Romero, Portavoz del Grupo Socialista: En cuanto al tema de la escuela infantil tiene un proceso de admisión que se hace normalmente a final de curso, ya se ha determinado pero eso no quiere decir que esté cerrado, el proceso de admisión sigue abierto, se pueden seguir presentar instancias, pero lo que pasa que todas las que se presenten ahora quedan fuera de plazo para que en el mes de septiembre si se llega a la ratio establecida por la normativa podamos plantearnos el abrir un nuevo aula.

Existe una ratio que son 13 en los primeros cursos, por lo tanto la escuela tiene cuando se lanza la oferta 53 plazas, que corresponden a 2 aulas de 20 y un aula de 13. El abrir otro aula con menos niños es posible siempre que la voluntad política exista y sabéis que siempre que hemos tenido suficientes niños lo hemos planteado, ahora mismo sin ir más lejos, tenemos 4 aulas abiertas. El problema de todo esto es que luego están las condiciones de acceso para el propio centro.

Dentro de lo que ha sido el proceso de admisión han sido 13, de esos 13 los primeros que entran siempre son los que vienen con algún tipo de informe social porque son los que entran en primer lugar y luego hay dos criterios básicos que son los que se establecen en el centro que son que el niño tiene que tener un año cumplido, y después se da preferencia siempre a aquellas familias cuyos padres trabajan ambos. En caso de familias monoparentales, cuando el progenitor está trabajando. Ahora mismo los datos que tenemos para lista de espera había 9 solicitudes que no han entrado, de esas 9 solicitudes había una que ha renunciado porque al final le viene mejor el servicio que le prestan en Tomelloso porque tiene también servicio vespertino y lo prefieren allí. Hay 2 niños/as que todavía no tienen el año que esos podrían entrar cuando lo cumplan y hay una que es fuera de plazo; es decir, niños que podrían entrar ahora y que no entran son 5, esos no entran, se han quedado fuera porque oficialmente uno de los progenitores no trabaja, o sea en la documentación que se presenta un padre o una madre trabaja y el otro no, evidentemente se queda fuera.

El proceso sigue abierto, en el mes de septiembre cuando empecemos a trabajar se decide si tenemos el número suficiente de alumnos que se empieza un con aula nuevo. En algunas ocasiones ha sido posible empezar a principios de curso, en otras ocasiones por desgracia también porque la natalidad en el pueblo ha bajado bastante, de hecho el otro día en el Consejo Escolar, no recuerdo el número exacto pero no llegábamos a 50 niños, ha bajado a 48 niños que entraban a 3 años para el próximo año que es también un lastre a la hora de estudios de secundaria y demás. Este año la cuarta aula se ha abierto en el mes de abril, depende mucho de las solicitudes que vayan entrando, pero en cualquier caso ya sabéis que siempre intentamos dar respuesta a las familias, siempre teniendo en cuenta que hay que hacer un estudio de los ingresos y los gastos que eso conlleva, es un educador más, los sueldos suben y hay que valorarlo.

D^a Sonia González Martínez, Concejala del Grupo Municipal Popular, con respecto al ruego formulado por la Sra. Concejala del Grupo de Izquierda Unida, de aumento de un aula en la escuela infantil, indica: Nos adherimos plenamente al ruego que ha planteado la Sra. Lara Abellán, porque realmente es una problemática que afecta a muchas familias que tendrán que desplazarse si no ponemos una medida y una solución sobre la mesa de forma urgente, es algo que nos preocupa, que también queremos hacer hincapié y que se adopte una solución también urgente.



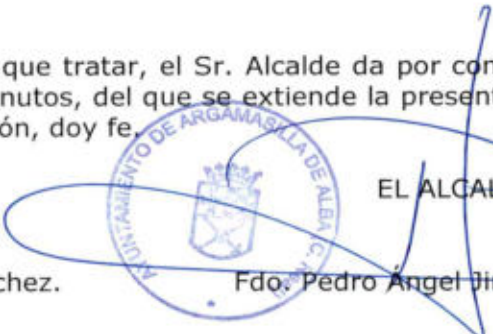
AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintitrés horas y treinta y cinco minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

EL ALCALDE,

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.